



En calidad, productos y servicios somos líderes
en el mercado solidario y empresarial del país!

Ibagué, D.C. 20 de abril de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS"
ASOGEMA**

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Acepten Respetuoso Saludo:

Por la presente certifico mi aceptación para desempeñar el cargo de Revisores Fiscales como persona jurídica, principales y suplentes ante esta prestigiosa entidad.

Así mismo cumplir con los compromisos contractuales y con los objetivos sociales y económicos de la **ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS" ASOGEMA**

Cordialmente,

LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ

Gerente General

Revisar Auditores Ltda.

Nit: 830.093.979-4

7443929.

Bogotá, Colombia
PBX: 744 3929
Celular: 312 421 2533
Carrera 11 # 73-20 / Oficina: 902

Ibagué, Tolima
PBX: 515 4174
Celular: 320 426 9745
C.C. Blue Center / Oficina: 611

Medellín, Colombia
PBX: 407 8864
Celular: 312 421 2533
Carrera 74 No. 48 - 37 / Oficina: 908 A



REVISAR AUDITORES



revisar.com.co/auditors



@revisar



revisar@revisar.com.co



www.revisar.com.co



En calidad, productos y servicios somos líderes
en el mercado solidario y empresarial del país

Ibagué, D.C. 20 de abril de 2023

Señores:

ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS"
ASOGEMA

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y con fines de formalizar la inscripción ante la cámara de comercio de Ibagué., nos permitimos delegar la función de revisor fiscal principal en el Contador Público **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.110.553.767** y Tarjeta Profesional No. **242804-T**, y la función de revisor fiscal suplente en el contador público **LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 79.461.524** y Tarjeta Profesional No. **49964 -T**.

Para tal efecto adjuntamos copia de las cartas de aceptación de dichos profesionales.

Cordialmente,

LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ

Gerente General

Revisar Auditores Ltda.

Nit: 830.093.979-4

7443929.

Bogotá, Colombia
PBX: 744 3929
Celular: 312 421 2533
Carrera 11 # 73-20 / Oficina: 802

Ibagué, Tolima
PBX: 516 4174
Celular: 320 426 9745
C.C. Blue Center / Oficina: 811

Medellín, Colombia
PBX: 407 8864
Celular: 312 421 2533
Carrera 74 No. 48 - 37 / Oficina: 808 A



REVISAR AUDITORES



facebook.com/revisar



@revisar



revisarauditores.com.co



www.revisarauditores.com.co

Ibagué. 20 de Abril de 2023

Señores:

ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS"
ASOGEMA

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente certifico mi aceptación para desempeñar la función de Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** como Principal, ante esta prestigiosa entidad.

Así mismo cumplir con los compromisos contractuales asumidos con **REVISAR AUDITORES LTDA** y con los objetivos sociales y económicos de la **ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS" ASOGEMA**

Cordialmente.



DANIEL ANDRÉS DELGADO OCHOA

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

C.C. No. **1.110.553.767**

T.P. No. **242804-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CITRILLA OT 000-0000

Número 1.110.553.767
DELGADO OCHOA

CAROL AHORES



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1994

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.71 O+ M
ESTATURA G.S. SEXO

05-DIC-2012 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REG. 00000000

REGISTRADO NACIONAL
IDENTIFICACION PERSONAL



R 7708100 0042 007 / M 11 1030161 2010001 0000000000001 00000000

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


242804-T

DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA
 C.C. 1110553767
 RES. INSCRIPCION 446 DEL 01/04/2018
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
 DIRECTOR GENERAL

248003
260304

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 47 de 1993. Excepcionalmente, puede expedirse a quien ejerciera esta función con anterioridad a la Ley 47 de 1993.

Expediente a quien ejerciera esta función con anterioridad a la Ley 47 de 1993, expedido a solicitud de la Junta Central de Contadores a la Ley 47 de 1993.

Ibagué, 20 de Abril de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS"
ASOGEMA**

Atn: **Dr. ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**

Gerente

Ciudad.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente certifico mi aceptación para desempeñar la función de Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA** como Suplente, ante esta prestigiosa entidad.

Así mismo cumplir con los compromisos contractuales asumidos con **REVISAR AUDITORES LTDA** y con los objetivos sociales y económicos de la **ASOCIACIÓN RECREACIONAL "GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS" ASOGEMA**

Cordialmente,



LUIS ARMANDO CONTRERAS PAEZ

Revisor Fiscal delegado por **REVISAR AUDITORES**

C.C. No. **79.461.524**

T.P. No. **49964-T**



Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
49964-T



LUIS ARMANDO
CONTRERAS PAZ
C.C. 79467174
RESOLUCION DESCRIPCION 131 FICHA 07/11/1996
UNIVERSIDAD ANTONIO N. RISO

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

49964-T 2801

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 41 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérnosla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO





Ibagué, 25 de abril de 2023
RF-1408-23

Señores
**FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MILITAR INOCENCIO CHINCA Y SU
CAMPUS DEPORTIVO "FUNCHINCA"**
Att. SR. **ELKIN DE JESUS CANO MEJIA**
Representante legal
Ciudad

Respetados Señores:

Cordial saludo. Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de aceptar el nombramiento de cargos **para la suplencia** en la Revisoría Fiscal correspondiente al periodo 2023 - 2024, de conformidad con la pasada Asamblea General Ordinaria de delegados, celebrada el día 24 de febrero de 2023; así: en caso de ser necesario actuar; se designa como Revisor Fiscal Principal a la Sra. MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA, y como Revisor Fiscal suplente al Sra. FLOR MARIA MOLINA GARCIA.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA
Representante legal
HM Y ASOCIADOS LTDA "HM AUDITORES"
NIT: 830.066.362-6

Copia: Archivo.



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

**ACUERDO NÚMERO 054
(18 enero de 2023)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
XVII (17) POR DELEGADOS DE LA ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO
ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

ACTA	No. 017
FECHA	23 DE FEBRERO DE 2023
HORA	08:00 HORAS
LUGAR	EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL "ASOGEMA", UBICADA EN LA CALLE 12 NO. 147-84 DEL BARRIO ESPECIAL EL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONVOCATORIA	POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE "ASOGEMA" SEGÚN ACUERDO No.054 DEL 18 ENERO DE 2023, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO VIGENTE EN EL ARTÍCULO 34, LA NOTIFICACION SE HARA CON UNA ANTICIPACION NO INFERIOR A QUINCE (15) DIAS HABILES A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA Y ELECTRONICA QUE SERA ENVIADA A TODOS LOS DELEGADOS A LA DIRECCION QUE FIGURE EN LA BASE DE DATOS DE ASOGEMA ADEMAS, SE COLOCARAN LOS ACUERDOS, (CONVOCATORIA Y REGLAMENTO) EN LUGARES VISIBLES , EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS DE COOMUATOLSURE, Y POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES COMO LAS REDES SOCIALES, PAGINA WEB, CORREOS ELECTRONICOS, BOLETIN DE CREMIL Y DEMAS ENTIDADES DEL SECTOR DEFENSA.
CLASE DE ASAMBLEA	GENERAL ORDINARIA
DELEGADOS CONVOCADOS	49



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

DELEGADOS PARTICIPANTES

49

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Interviene el señor SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA presidente de la Junta Directiva de "ASOGEMA", saluda a los señores Asambleístas y le manifiesta al señor secretario de la Junta Directiva de "ASOGEMA", para que inicie con el desarrollo de la Asamblea. Interviene el señor SP (RA) OSCAR HUMBERTO MENDEZ RAMIREZ, secretario de la Junta Directiva de "ASOGEMA", inicia con el llamado a lista y verificación del quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

El señor SP (RA) OSCAR HUMBERTO MENDEZ RAMIREZ, secretario de la Junta Directiva de ASOGEMA, presenta un saludo e informa que damos inicio al llamado para la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados, así:

Zona No.1 – IBAGUÉ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RAMIREZ CONDE ALIRIO
2	VILLALBA RODRIGUEZ JULIO CESAR
3	DIAZ RAMOS GLORIA DEL CARMEN
4	MONTAÑO AGUILAR EDUARD ALBERTO
5	GOMEZ BARAJAS LUIS HERNAN GABRIEL
6	GUZMAN REMISO HECTOR
7	MORENO ALIX
8	RODRIGUEZ BARRERO JOSE DAVID
9	TAQUEMICHE BARRAGAN NESTOR JHON
10	VARON REINOSO EDGAR
11	VARON LOZANO OSCAR
12	MUÑOZ SANCHEZ JORGE
13	RESTREPO ZAMORA HERNAN
14	RAMIREZ DAZA LUIS ALBERTO
15	BEJARANO GARCIA HECTOR ORLANDO
16	GAITAN CUBIDES ELICENIO
17	MONSALVE FORERO RAFAEL HUMBERTO
18	GUARNIZO USECHE LEONEL
19	CUELLAR VARGAS WILSON
20	HERNANDEZ ARAGON LUIS EDAURDO
21	LOPEZ GOMEZ JAVIER
22	ATEHORTUA GRAJALES CIPRIANO

**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**



23	MENDEZ RAMIREZ OSCAR HUMBERTO
24	DUARTE BONILLA LEOPOLDO
25	RUBIO MARTINEZ WILLIAM ERNESTO

Zona No.2 – BOGOTA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	REYES ACERO FELIX SILVINO
2	TONCEL RODRIGUEZ HERNAN ENRIQUE
3	CORREA ACEVEDO MAXIMINO
4	RIVERA RUIZ LUIS FERNANDO
5	MUESES CHAMORRO ADOLFO
6	MATEUS CASTELLANOS ISRAEL
7	ZARAZA ANGULO LUIS FERNANDO
8	MORALES BARRERA JOSE ALFAIR
9	GONZALEZ RUIZ EVERARDO
10	BALLESTEROS PINEDA PEDRO A.
11	MUNOZ CEBALLOS ERICSON IVAN
12	RINCON POSADA JOSE LENIN
13	ESPITIA CHIRIVI JOSAFAT
14	ARGUELLO GARNICA ROGELIO
15	ROMERO ORDONEZ HERNANDO
16	ROMERO ZAMUDIO ARMANDO
17	BONILLA PERILLA JORGE ENRIQUE

Zona No.3 – GIRARDOT

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	MEJIA RUBIO HERNAN
2.	SIERRA ACOSTA LUIS FERNANDO
3.	AREVALO DIAZ LUIS

Zona No.4 – CALI

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	GOMEZ JOSE DAVID
2.	GALLON CEBALLOS DUBIANER
3.	ORTIZ BOTINA JORGE

Zona No.5 – NEIVA

No.	APELLIDOS Y NOMBRES
2.	TOVAR FUENTES ALDEMAR

RESUMEN

ZONAS	DELEGADOS
-------	-----------



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

1- IBAGUE	25
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	01
TOTAL, PARTICIPANTES	49
TOTAL CONVOCADOS	49

Interviene señor SP (RA) OSCAR HUMBERTO MENDEZ RAMIREZ, secretario de la Junta Directiva de ASOGEMA, manifiesta que ha realizado el llamado a los señores Delegados con un total de cuarenta y nueve (49) asambleístas en el recinto. Hay quórum para la presente sesión.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Vigilancia. La Junta de Vigilancia certifica el quórum para la presente asamblea con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

Interviene el señor SV (VET) NOE RAMOS OLAYA Gerente y/o Representante Legal de COOMUATOLSURE, sí señor Presidente buenos días señores Delegados dando cumplimiento al artículo 36 numeral 3 del estatuto vigente de ASOGEMA, el Representante Legal de "ASOGEMA", Certifica que los Señores Delegados participantes a la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA DE LA ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", se encuentran legalmente habilitados por la Junta de Control Social para participar en la Asamblea, de la misma manera certifico que en cuestión de convocatoria y quórum se ajusta a las disposiciones legales y estatutarias por lo tanto hay quórum decisorio para deliberar en la presente asamblea, con cuarenta y nueve (49) asambleístas.

Interviene el Señor SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA, Presidente de la Junta Directiva. Muchas gracias señor Secretario continúe con el desarrollo de la Asamblea.

**ACUERDO NÚMERO 054
(18 enero de 2023)**

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS DE LA "ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS - ASOGEMA"

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto vigente en el artículo 44 Numeral 14, convoca a la Asamblea Ordinaria y por Delegados según los Artículos No 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 del mismo estatuto de la Asociación



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Recreacional Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA", creada mediante Acta 029 del 15 de octubre del 2011 y Personería Jurídica S0504551 registrada en Cámara de Comercio y mediante Escritura Pública No. 022 y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con lo ordenado en la Ley 79 de 1988 Artículo 28, la junta directiva de Asogema debe convocar a la Asamblea General Ordinaria los tres primeros meses del año para el cumplimiento de sus funciones regulares, con el objeto de tratar asuntos que se deriven estrictamente de estos y atendiendo el mandato.

SEGUNDO: De conformidad con la Ley 79 de 1988 Artículo 29 y 30, y de acuerdo con el Artículo No. 31 del Estatuto Vigente de ASOGEMA, que dispone que la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados y que ASOGEMA adoptó esta opción y eligió legalmente los Delegados en las diferentes zonas en que haya representación de la Asociación, para el periodo 2022 – 2024.

TERCERO: De conformidad con la Ley 222 de 1995 Artículos 19,20,21,22, Resolución número 1238 del 21 de julio de 2022, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

CUARTO: Se recomienda a los señores Delegados, Invitados y demás asistentes a la reunión que presente alguna sintomatología general relacionada con cuadros clínicos referente al COVID 19, abstenerse de asistir al evento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR A LA REALIZACIÓN DE LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS, Convocar a los Delegados hábiles Principales, elegidos para el periodo 2022 - 2024 para el día 23 de febrero de 2023 a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Sede Social y Recreacional "ASOGEMA", ubicada en la calle 12 No. 147-84 del barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué.

PARÁGRAFO: La Notificación de Convocatoria a los Delegados se hará mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figure en los registros de la Asociación y los correos electrónicos, se publicará de manera física, en los lugares visibles de las dependencias y entidades afines.

ARTICULO SEGUNDO: Constitución de la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS: La Asamblea General Ordinaria de la Asociación estará constituida cuando estén reunidos a la hora de la convocatoria la mitad de los Delegados Convocados. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiera integrado este quorum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con el 50% del número mínimo requerido para constituir la Asociación. Artículo 37 del Estatuto vigente.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

ARTICULO TERCERO: OBJETO DE LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS: Será el que contemple el Estatuto vigente y para tal fin se propone desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Actos protocolarios
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno al Cooperativismo
 - d. Minuto de Silencio por los Señores Asociados Fallecidos
3. Saludo del Presidente de la Junta Directiva de Asogema e instalación de la XVII (17) **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. Toma de juramento y posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte del Presidente de la Junta de Control Social.
6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 055 Proyecto Reglamento de la XVII (17) **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
8. Elección de comisiones:
 - a) Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea. (Tres (3) Delegados).
 - b) Estudio y clasificación de proposiciones (Tres (3) Delegados).
 - c) Comisión de escrutinios. (Tres (3) Delegados)
 - d) Comisión revisión de estados financieros (Tres (3) Delegados)
9. Presentación Información Administrativa
 - a) Informe social Junta Directiva ASOGEMA
 - b) Informe Gerencia
 - c) Aprobación de los Estados Financieros
 - d) Informe Revisoría fiscal vigencia 2022
 - e) Informe Asesor Jurídico
10. Elección de Revisoría Fiscal.
11. Proposiciones y Varios.
12. Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO: La asistencia a la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS es Únicamente para Delegados Principales y Suplentes que sean convocados para reemplazar a los Principales.

ARTÍCULO QUINTO: De todo lo sucedido en la Reunión de la Asamblea se levantará un Acta firmada por el presidente y el secretario de la misma. El estudio y la aprobación del acta estarán a cargo de los tres delegados asistentes a la Asamblea General, propuesta por la mesa directiva y elegidos por la Asamblea para conformar el Comité de revisión del acta y firmarán de conformidad para dar fe del acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: El Presente Acuerdo de convocatoria fue ampliamente debatido,



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

4. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario

Interviene el señor SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA presidente de la Junta Directiva de "ASOGEMA". Muchas gracias señor secretario, señores Delegados le solicito a quienes tengan a bien postularse por planchas para que hagan parte de esta Mesa Directiva, ya hay una plancha, así:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ROGELIO ARGUELLO GARNICA	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

Interviene el señor SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA presidente de la Junta Directiva de "ASOGEMA". Señores Asambleístas una vez recibidas las postulaciones por Planchas vamos a realizar la votación. De acuerdo a los artículos 36, 37, 38 y 39 del estatuto de ASOGEMA, Se SOMETE a consideración por su aprobación la Única Plancha, dando el siguiente resultado:

VOTACION UNICA	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	49
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, DELEGADOS EN SALA	49
NOVEDADES	0
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y nueve (49) votos, la plancha Única, de acuerdo al artículo 36, 37, 38 y 39 del estatuto de "ASOGEMA", conformada por los Señores:

PLANCHA	CARGOS		
	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO
UNICA	ELICENIO GAITAN CUBIDES	ROGELIO ARGUELLO GARNICA	LUIS HERNAN GOMEZ BARAJAS

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la votación para elección de la Mesa Directiva fue aprobada por Unanmidad con cuarenta y nueve (49) votos.



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

5. TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LOS DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL.

Interviene el Señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO presidente de la Junta de Control Social, Señores Delegados elegidos a integrar la Mesa Directiva, señores delegados: JURAI A DIOS Y A LA HONORABLE ASAMBLEA, CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE LAS LEYES, LAS FUNCIONES Y NORMAS ESTIPULADAS PARA LA CUAL FUERON ELEGIDOS. "SI JURO", SI ASI LO HICIERES QUE DIOS Y ESTA HONORABLE ASAMBLEA LO PREMIEN O, SINO QUE DIOS Y ELLA OS LO DEMANDEN.

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva de la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XVII POR DELEGADOS. Quiero darle las gracias Señores Asambleístas por la postulación y su voto de confianza para integrar la Mesa Directiva, quiero decirle que se aplicara el Estatuto y normativa vigente para el desarrollo de la Asamblea, muchas gracias.

Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ, SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO Delegados Zona No.1 Ibagué. Señor SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS Delegado de la Zona No.4 Cali con permiso situación familia.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso

6. LECTURA Y APROBACIÓN PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señor secretario dar lectura al proyecto Orden del Día.

Interviene el Señor **SM(VET) LUIS HERNAN G. GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Proyecto de Orden del Día para la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados, contenido en los siguientes puntos:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
 2. Actos protocolarios
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno al Cooperativismo
 - d. Minuto de Silencio por los Señores Asociados Fallecidos
 3. Saludo del Presidente de la Junta Directiva de Asogema e instalación de la XVII (17) **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
 4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea:
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
 5. Toma de juramento y posesión de los Delegados nombrados para dirigir la Asamblea, por parte del Presidente de la Junta de Control Social.
 6. Lectura y aprobación proyecto Orden del día.
 7. Lectura y Aprobación del Acuerdo No. 055 Proyecto Reglamento de la XVII (17) **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
 8. Elección de comisiones:
 - a) Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea. (Tres (3) Delegados).
 - b) Estudio y clasificación de proposiciones (Tres (3) Delegados).
 - c) Comisión de escrutinios. (Tres (3) Delegados)
 - d) Comisión revisión de estados financieros (Tres (3) Delegados)
 9. Presentación Información Administrativa
 - a) Informe social Junta Directiva ASOGEMA
 - b) Informe Gerencia
 - c) Aprobación de los Estados Financieros
 - d) Informe Revisoría fiscal vigencia 2022
 - e) Informe Asesor Jurídico
 10. Elección de Revisoría Fiscal.
 11. Proposiciones y Varios.
 12. Clausura de la Asamblea.
- Leída el Orden del Día Señor presidente.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez leída, socializada y conocido el proyecto del Orden del Día. Señores asambleísta que quieran participar en los cambios, observaciones, modificaciones, proposiciones del proyecto de Orden del Día.

Señores asambleístas terminadas las intervenciones realizadas por cada uno de los honorables delegados y después de debatidas, analizadas, concertadas y objetado el proyecto de Orden del Día para la **XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por delegados**, queda de la siguiente manera:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
2. **ACTOS PROTOCOLARIOS**
 - a. Himno Nacional
 - b. Bunde Tolimense
 - c. Himno al Cooperativismo
 - d. Minuto de Silencio por los Señores Asociados Fallecidos
3. **SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOGEMA E INSTALACIÓN DE LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
4. **ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:**
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
5. **TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DE LOS DELEGADOS NOMBRADOS PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTROL SOCIAL.**
6. **LECTURA Y APROBACIÓN PROYECTO ORDEN DEL DÍA.**
7. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 055 PROYECTO REGLAMENTO DE LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**
8. **ELECCIÓN DE COMISIONES:**
 - a) Revisión y Aprobación del Acta de la asamblea. (Tres (3) Delegados).
 - b) Estudio y Clasificación de Proposiciones (Tres (3) Delegados).
 - c) Comisión Revisión de Estados Financieros (Tres (3) Delegados)
9. **PRESENTACIÓN INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**
 - a) Informe Social Junta Directiva ASOGEMA.
 - b) Informe Gerencia
 - c) Aprobación de los Estados Financieros,
 - d) Informe Revisoría Fiscal Vigencia 2022
 - e) Informe Asesor Jurídico
10. **ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL.**



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

11. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE "ASOGEMA".

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Una vez leído Señores asambleístas y ya no habiendo más objeciones, observaciones, correcciones al proyecto Orden del Día vamos a someter a consideración. Señor Secretario verificar el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO Delegados Zona No.1 Ibagué. Señor SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS Delegado de la Zona No.4 Cali con permiso situación familia.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

estatuto vigente de ASOGEMA en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, se somete a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Orden del Día de la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS, de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", con sus observaciones, modificaciones y agregaciones. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, DELEGADOS EN SALA	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la Orden del Día de la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados, de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", fue aprobada por cuarenta y cinco (45) votos. Es aprobado por Unanmidad.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 055 PROYECTO REGLAMENTO DE LA XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS.

ACUERDO NÚMERO 055
(18 enero de 2023)

PROYECTO REGLAMENTO DE LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS

La XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS de la ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS - ASOGEMA, en uso de las atribuciones legales contempladas en el Artículo 44 Numeral 14 concordantes con los Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Estatuto Vigente, y, en concordancia con Resolución número 1238 del 21 de julio de 2022, por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

ocasión de infecciones respiratorias, incluídas las originadas por la COVID-19 y demás normas concordantes que expida el Gobierno Nacional, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que, para el normal desarrollo de las sesiones de la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS de la Asociación, es necesario contar con normas y procedimientos que permitan a mencionado órgano deliberar con criterio y participación democrática, Artículo 30 del Estatuto Vigente.

SEGUNDO: Que, de acuerdo al Estatuto Vigente de la Asociación, corresponde a la misma Asamblea fijar su propio Reglamento en concordancia con el Artículo 36.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EL QUÓRUM. La asistencia del 50% de los Delegados convocados constituirá QUÓRUM para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para su iniciación no se hubiera integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con el 50% del número mínimo requerido para constituir la Asociación. Artículo 37 del Estatuto vigente.

- A. El día miércoles 23 febrero del 2023 a las 08:00 horas, el Secretario de la Junta Directiva de "ASOGEMA", verificará la inscripción de los Señores Delegados hábiles, certificados por la Junta de Control Social e informará a la Presidencia sobre el número de los Delegados hábiles inscritos. Y si hay Quórum el Presidente de la Junta Directiva de ASOGEMA, declara instalada la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS.
- B. Los Delegados que por alguna circunstancia sean nombrados como empleados de ASOGEMA, FUNCHINCA O COOMUATOLSURE, perderán su calidad como Delegados y serán reemplazados por su suplente.
- C. De acuerdo al Artículo 32 de la ley 79 de 1988, por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los asistentes. para la reforma de estatutos, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para la liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.
- D. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.
- E. Una vez hecho el segundo llamado a lista, el Presidente de la Junta Directiva de ASOGEMA o en su defecto el Vicepresidente del mismo organismo, declara



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

instalada la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES. podrán participar en la sesión de la Asamblea, con derecho a VOZ y VOTO los Delegados Hábiles Legalmente Convocados, debidamente inscritos y habilitados por la Junta de Control Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: en uso de las atribuciones legales y estatutarias, las consignadas en el Artículo 29 de la Ley 79/88, artículo 13 Decreto 1480 de 1989, concepto 06387 del 13 de marzo de 2002, los periodos como Delegados y Directivos son Institucionales, esto es, que se tendrá en cuenta el periodo comprendido entre Asamblea y Asamblea General y el capítulo 5 los Artículos 19 Parágrafo Único 20, 27, 34, 40 Sistema Electoral, concordantes con el Artículo 38 del Estatuto Vigente de ASOGEMA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SALVAMENTO DE VOTO. El Delegado que haga salvamento de voto, debe sustentarlo verbalmente y por escrito, antes de terminar la sesión a la Mesa Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: MESA DIRECTIVA, la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS, elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El sistema de elección se hará por planchas y la de mayor votación será la ganadora.

ARTÍCULO CUARTO: COMISIONES. La Mesa Directiva de la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS, designará las Comisiones que estime necesarias a efecto de agilizar el desarrollo de Sesión, tales como:

- a. Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea.
- b. Comisión de Estudio y clasificación de proposiciones
- c. Comisión revisión de estados financieros

PARÁGRAFO PRIMERO: COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. Integrada por tres (3) Delegados, concordante con el Artículo 38, numeral 7 del Estatuto vigente, elegidos del seno de la Asamblea y su función principal es verificar que el contenido del Acta corresponda a lo actuado, debatido y aprobado, soportado por el video autorizado de todo el desarrollo de la Asamblea, firmando de conformidad y en representación de los asistentes, la misma para que sea presentada a la Gerencia dentro de los cinco (5) días hábiles una vez recibida de la Junta Directiva de la Asamblea, para su registro en la Cámara de Comercio para su control de legalidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: ESTUDIO Y CLASIFICACION DE PROPOSICIONES: Este ejercicio se desarrollará por parte del comité, el cual se encargará de Recepcionar las proposiciones, clasificarlas y exponerlas ante la Asamblea para su estudio y aprobación de los delegados asistentes.

PARÁGRAFO TERCERO: Estos resultados serán certificados por la Junta de Control Social.

PARÁGRAFO CUARTO: Comisión revisión de estados financieros, es el encargado de analizar, conceptuar y evaluar los estados financieros de la Sede Recreacional, realizan las observaciones del caso y presentan un informe escrito a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

ARTÍCULO QUINTO: USO DE LA PALABRA, los Delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán observar las siguientes normas:

- A. Cada Delegado que intervenga deberá indicar su nombre y apellidos completos, zona a la cual pertenece y de su intervención tomará atenta nota quien actúe como Secretario. Los funcionarios de la Administración y el Gerente, podrán participar con voz en la forma, términos y tiempo que determine quien preside la Asamblea.
- B. No se autoriza más de una solicitud para el uso de la palabra por parte de la misma persona, sobre el mismo tema.
- C. Ningún Delegado puede intervenir en una discusión que el Presidente haya abierto previamente, sin antes haber solicitado el uso de la palabra y haberla obtenido de la Presidencia.
- D. La persona que desee intervenir en el debate, debe dirigirse al presidente resolverá posteriormente la petición diciendo: "TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA, O QUEDA EN TURNO PARA HACER USO DE ELLA", de acuerdo con el orden en que la haya solicitado.
- E. Cada Delegado tiene derecho a un voto y ese derecho no es delegable en ningún caso.
- F. Cuando el presidente de la mesa directiva quiera participar en el debate que se está presentando, debe hacer dejación del cargo al Vicepresidente mientras su intervención. G. Los miembros de la mesa directiva nombrados, ejercerán el derecho al voto a viva voz una vez sea ejercido el voto del último delegado hábil.
- H. Cada Delegado tiene derecho a hacer uso de la palabra durante **TRES (3) MINUTOS**, sin que esté autorizado para apartarse del tema en discusión, en este lapso hará sus respectivas propuestas, solicitudes y no es delegable en ningún caso.
- I. La Presidencia podrá autorizar en casos especiales, la moción de suficiente ilustración y moción de orden, de acuerdo a solicitud hecha.
- J. En caso de presentarse interpelación, éstas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. En caso de ser concedida, la interpelación no podrá exceder de un (1) minuto y no podrán haber más de dos (2) interpelaciones sobre el mismo caso.
- K. El Delegado que este en uso de la palabra y una vez terminada su intervención, podrá conceder el uso de la réplica a quien la solicite por termino de un (1) minuto.
- L. Una vez finalizada la discusión correspondiente, la Presidencia lo someterá a votación si la discusión lo amerita, teniendo en cuenta que la decisión quede registrada así: Votos positivos Votos negativos Votos en blanco Voto de salvedad
Porcentaje de votación

PARÁGRAFO: El delegado debe estar inscrito desde el inicio de la asamblea, debe permanecer en sala para la toma de decisiones, si se le presentare necesidad de retirarse de la sala, debe ser autorizado por la presidencia de la mesa directiva.

ARTÍCULO SEXTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. Para la toma de decisiones, por regla general se tomarán por mayoría de votos de los Delegados Hábiles Inscritos, aplicando en su totalidad el Artículo 36 numeral 4 del Estatuto Vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Antes de la Elección de los Dignatarios, se dejará constancia en el Acta del Quórum existente concordante con los datos emitidos por la



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

Asistencia Técnica para la Asamblea. El número de Delegados participantes, será de acuerdo al resultado de las Elecciones para periodo 2022 - 2024 realizadas el día 18 enero 2022.

ARTÍCULO SEPTIMO: ORDEN DEL DIA: LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS, sesionará de acuerdo al Orden del Día que se haya aprobado por la Asamblea. **LA XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**, se sujetará a las normas contempladas en el presente Reglamento y en todo lo pertinente a lo establecido en el Estatuto Vigente. El número de Delegados principales habilitados para la XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y XVII (17) POR DELEGADOS será de acuerdo al concepto emitido por la Junta de Control Social.

ARTICULO OCTAVO: PROHIBICIONES.

- A. **SE PROHIBE.** Que los Delegados y Empleados se expresen en forma descortés, colocando en tela de juicio el buen nombre de la Asociación de sus Funcionarios, Asociados y Directivos.
- B. **SE PROHIBE.** Que los Delegados participantes en el evento se encuentren en estado de embriaguez.
- C. Una vez debatida, aprobada o improbada una proposición o cualquier acto de la Asamblea, quedará en firme y no podrá ser retomado el tema para nueva votación.
- D. El Delegado no podrá retirarse de la reunión sin previa solicitud y aprobación por parte de la Presidencia, quien autorizará solo en caso de fuerza mayor.
- E. **SE PROHIBE.** Que el Delegado grabe y divulgue lo acontecido en la Asamblea, sin antes haber sido registrado en la Cámara de Comercio.
- F. El único medio tecnológico virtual para grabación de la Asamblea General Ordinaria, es el autorizado por la Administración que estará a cargo del Secretario de la Asamblea.
- G. **SE PROHIBE** el ingreso de armas al recinto de la asamblea.

ARTÍCULO NOVENO: SANCIONES. La Presidencia tendrá plenas facultades para llamar la atención a los Delegados por desacato al presente Reglamento, a la Presidencia o a la misma Mesa Directiva.

PARÁGRAFO PRIMERO: INASISTENCIA PARCIAL A LA ASAMBLEA. El Delegado que se ausente de la Asamblea, sin previa autorización del Presidente de la Mesa Directiva, por un tiempo igual o superior de veinte (20) minutos se tendrá como inasistente injustificado y se le deberán aplicar las mismas sanciones que aquel que no hubiere asistido sin previo aviso. También se tendrá como inasistente injustificado, aquel que se presente a la Asamblea en horario posterior a la hora de inicio contemplada en la convocatoria, salvo que hubiere justificado de manera previa su hora de llegada y que su suplente no haya podido acudir en su reemplazo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que un Delegado genere indisciplina, podrá ser amonestado hasta por tres (3) veces, bien sea por la Mesa Directiva o Junta de Control Social, quien dispondrá el retiro del infractor del recinto y será el auto cabeza del proceso para adelantar la investigación disciplinaria.

ARTÍCULO DECIMO: OTRAS NORMAS.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

- A. La junta de control social será quien certifica el quórum al inicio de la Asamblea, en el momento de las votaciones y al final de la Asamblea.
 - B. La Junta de Control Social ayuda a la disciplina del evento y serán los encargados de contabilizar y verificar los votos para aprobar o desaprobar cualquier decisión de la Honorable Asamblea.
 - C. La Junta de Control Social, tendrá plenas facultades para abrir investigaciones y solicitar aplicar las sanciones contempladas en el Estatuto Vigente al Delegado que teniendo conocimiento pleno que durante la Asamblea se haya violado el Estatuto y Leyes correspondientes y no lo hiciera conocer oportunamente, con el objeto de corregir la falla y después se valga de estas violaciones para demandar, impugnar e informar en forma tendenciosa ante los órganos Judiciales, Fiscales y de Control.
 - D. **RECESOS:** El Presidente de la Mesa Directiva, podrá autorizar tantos recesos como estime conveniente, por un término prudencial. Sin embargo, los convocados a la **XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS**, en casos excepcionales, el Presidente solicitará a la Asamblea suspender las deliberaciones por votación mayoritaria para luego reanudarlas, teniendo en cuenta que la Asamblea General Ordinaria de Delegados no podrá emplear más de tres (3) días en su realización.
 - E. **MEDIOS TECNOLÓGICOS:** El único medio tecnológico virtual autorizado para la grabación de la **XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS** es el autorizado por la Administración.
 - F. Se recomienda que toda proposición deberá ser debidamente sustentada con antelación a la convocatoria y hacerla llegar a la Mesa Directiva de la Asamblea.
- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: INSTRUCCIONES PARA EL ENVIÓ DE LA CITACIÓN:**

- a. Al correo electrónico registrado en la base de datos de la entidad de cada uno de los Delegados para participar de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, se enviará la información correspondiente respectivamente de la Convocatoria y el Reglamento de la misma, a las direcciones registradas mediante medio magnético, al igual que los correos electrónicos con el fin de que se analice y tengan conocimiento de que tratará la presente Asamblea.
- b. Es importante que revise en su correo electrónico con anticipación en las pestañas de Principal, Social, Promociones, Spam y demás la información suministrada para la presente Asamblea. De no encontrarlo favor comunicarse con el secretario de la Junta Directiva y verificar el correo electrónico registrado.
- c. Es responsabilidad única y exclusiva del delegado mantener su información actualizada (Correo Electrónico) solo se resolverán temas de envío hasta 24 horas antes del inicio de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**.

PARAGRAFO: La **XVII (17) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII (17) POR DELEGADOS** de "ASOGEMA"; se sujetará a las normas contempladas en el presente Reglamento y en todo lo pertinente a lo establecido en el Estatuto Vigente y demás normas concordantes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El presente Proyecto de Reglamento fue ampliamente analizado, debatido y aprobado por **UNANIMIDAD** en Reunión



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de ASOGEMA en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, se somete a consideración de la honorable asamblea, la aprobación del Acuerdo No.055 Reglamento para la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, DELEGADOS EN SALA	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, con cuarenta y cinco (45) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación del Acuerdo No.055 Reglamento para la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", fue aprobada por cuarenta y cinco (45) votos. Es aprobado por Unanímidad.

8. ELECCIÓN DE COMISIONES:

- a) Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea. (Tres (3) Delegados).

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea, dando el siguiente resultado, como única plancha, integrada por los señores, así:

PLANCHA	COMISION REVISION Y APROBACION ACTA ASAMBLEA		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA	WILLIAM E. RUBIO MARTINEZ	HERNAN E. TONCEL RODRIGUEZ



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Señor secretario verifiquemos el quórum para la presente votación.

Interviene el Señor SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ, SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO Delegados Zona No.1 Ibagué. Señor SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS Delegado de la Zona No.4 Cali con permiso situación familia.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "ASOGEMA" en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, SE SOMETE a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS, de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, DELEGADOS EN SALA	45
NOVEDADES	
PERMISOS	4
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	53

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) **LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la Plancha Única para Comisión Revisión y Aprobación del Acta de la XVII **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVI POR DELEGADOS**, de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", fue aprobada por cuarenta y cinco (45) votos. Es aprobado por Unanimidad.

b) Estudio y clasificación de proposiciones (Tres (3) Delegados).

Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión estudio y clasificación de proposiciones, se presenta la Única Plancha, conformada, así:

PLANCHA	COMISION ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	JOSE ALFAIR MORALES BARRERA	DUBIANER GALLON CEBALLOS	JORGE A. ORTIZ BOTINA

Señores Asambleístas conocidas la Plancha vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor SM (VET) **LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum para la presente votación señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ, SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO Delegados Zona No.1 Ibagué. Señor SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS Delegado de la Zona No.4 Cali con permiso situación familia.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "ASOGEMA" en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, SE SOMETE a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única para elegir los tres señores delegados a la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones para la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delgados de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

PERMISOS	4
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la Plancha Única para Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones para la XVII Asamblea General Ordinaria Revisión y Aprobación del Acta de la XVII **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVI POR DELEGADOS**, de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", fue aprobada por cuarenta y cinco (45) votos. Es aprobado por **Unanimidad**.

c) Comisión revisión de estados financieros (Tres (3) Delegados)

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores Asambleísta se está recibiendo las postulaciones por planchas a la Comisión Revisión Estados Financieros para el período 2023, se presenta la Única Plancha conformada de la siguiente manera, así:

PLANCHA	COMISION REVISION ESTADOS FINANCIEROS		
	1 DELEGADO	2 DELEGADO	3 DELEGADO
UNICA	ARMANDO ROMERO ZAMUDIO	HECTOR GUZMAN REMISO	MAXIMINO CORREA ACEVEDO

Señores Asambleístas conocidas la Plancha vamos a realizar la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez verificado el quórum para la presente votación señor presidente y asambleístas queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	17
3- GIRARDOT	03
4- CALI	02
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO Delegados Zona No.1 Ibagué. Señor SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS Delegado de la Zona No.4 Cali con permiso situación familia.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente votación con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso

Interviene el Señor SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "ASOGEMA" en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, SE SOMETE a consideración de la honorable asamblea, la aprobación de la Plancha Única a la Comisión Revisión Estados Financieros para el periodo 2023 de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	4
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de la Plancha Única para la Comisión Revisión Estados Financieros para el periodo 2023 de la XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", fue aprobada por cincuenta y dos (52) votos. Es aprobado por Unanimidad.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

9. PRESENTACIÓN INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Informe social Junta Directiva ASOGEMA

Interviene el señor **SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** presidente de la Junta Directiva de "ASOGEMA". Siguiendo con la orden del día, la Junta Directiva de ASOGEMA presenta el informe correspondiente a la vigencia del 2022. El Informe de Gestión del año 2022, Señores Delegados periodo 2022-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Vigente de ASOGEMA, Artículo 44. Funciones de la Junta Directiva, numeral 12. "Rendir a la Asamblea General el informe anual de labores y presentar el proyecto de distribución de excedentes del ejercicio", la Junta Directiva de ASOGEMA se permite presentar el siguiente informe. La Junta Directiva de ASOGEMA se nombró en el desarrollo de la XVI Asamblea General Ordinaria y XVI por Delegados de fecha marzo 30 del 2022 y quedo conformada así: Señor **LEOPOLDO DUARTE BONILLA** Presidente Junta Directiva, Señor **LUIS HERNANDEZ ARAGON** Vicepresidente Junta Directiva, Señor **OSCAR MENDEZ RAMIREZ**, Secretario Junta Directiva. La Junta Directiva de la Asociación Recreacional Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA", presenta un cordial saludo de bienvenida a los señores Delegados de las zonas de Bogotá, Ibagué, Girardot, Neiva y Cali, extensivo a sus núcleos familiares. Deseando muchas bendiciones en todos los ámbitos de nuestras vidas, especialmente queremos brindar muestras de afecto a todos los asistentes. Así mismo, elevamos plegarias al todo poderoso, para que esta XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados, sea la oportunidad para generar un ambiente de camaradería en el desarrollo de esta y de la misma manera generar estrategias y propuestas que ayuden a la acertada toma de decisiones. La Asociación Guillermo Eloy Mateus Rojas en la vigencia 2022 presento una pérdida que obedece al cierre de dicha vigencia del Estado Financiero, **Estado de Resultados**, el cual en su validación de Ingresos y Gastos, se deriva una pérdida por el alto incremento de precios en la compra de los insumos, materia prima y mercancía no fabricada para la empresa, en cuanto a los costos, con referencia a los gastos, es un valor estándar mensual que tiene variaciones frente a los mantenimientos y mejoras que se realicen en la sede, situación que también impacta en el resultado de excedentes o pérdidas, es importante resaltar que se derivan unos gastos de acuerdo a lo que establecen las normas contables para el Impuesto del IVA que contrae un recargo bastante representativo. Para el desarrollo de mencionadas actividades se continua con el apoyo del personal de colaboradores. Para la vigencia 2022 la entidad sigue desarrollando estrategias que impulsen el desarrollo de las actividades realizadas en la sede social, como son: Se da continuidad a las actividades de recreación y deportivas, mediante los campeonatos de fútbol y tejo. La sede continúa ofreciendo variedad de platos con precios cómodos para que los clientes internos y externos se beneficien de un buen menú, con el fin de tener una acogida buscando incrementar ingresos. La sede continuamente realiza las mejoras físicas de sus estructuras para una buena comodidad y atención a sus asociados y personas particulares. Se le brindo a los asociados una atención prioritaria respecto a lo que tiene que ver con los beneficios



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

otorgados por la cooperativa. La Junta Directiva en acompañamiento con la Administración de la sede, pretende reactivar e incrementar las pasadías verificando el recosteo de los productos y valores de los servicios a prestar. Se brinda por balanza social para el personal de asociados, delegados y asambleístas, así

BALANCE SOCIAL VIGENCIA 2022	
ALQUILER SALONES	\$ 4.750.000,00
BONO DE HOSPEDAJE ASOCIADOS	\$ 14.584.000,00
BONO DE HOSPEDAJE DE CUMPLEAÑOS	\$ 3.090.000,00
CAFETERIA	\$ 25.760.800,00
DESCUENTO SALONES E INVITADOS	\$ 1.150.000,00
HOSPEDAJE DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL	\$ 9.135.000,00
HOSPEDAJE JUNTA DE CONTROL SOCIAL	\$ 600.000,00
MANILLA ASOCIADOS	\$ 47.669.000,00
PARQUEADERO	\$ 10.808.000,00
PARTIDOS DE PENSIONADOS	\$ 320.000,00
Total general	\$ 117.846.800,00

El cuadro que se proyecta es la misma información que nos presentó el consejo de administración en su balance social lo traemos aquí a colación para que esta distribuido en que fue que se le dio el balance social al personal de asociados tenemos como aparece en el cuadro, lo que informo el señor presidente del consejo de administración fueron los \$117.846.800,00 pesos que la sede social brindo en su balance social. Se emiten directrices por medio de disposiciones, entre las cuales se resaltan algunas de ellas a continuación: Disposiciones emanadas por la Junta Directiva: Se emite disposición para la recapitalización del CDT reinvertiendo los Intereses en el mismo. Convocatorias de Gerente y/o Representante Legal Visto bueno a nombramiento del Gerente y/o representante legal. Nombramiento del Comité de Eventos Deportivos Nuestra sede recreacional, sigue prestando los servicios para nuestros clientes, uno de ellos es el contrato para las incorporaciones del personal de la Armada Nacional, ASONAD, ASORUC, en la actualidad la sede está prestando sus servicios dentro del normal desarrollo. Con el desarrollo del trabajo realizado por la parte administrativa al término del ejercicio contable de la vigencia 2022, la sede recreacional no obtuvo excedentes, pero se puede resaltar que se realizaron actividades y se dio cumplimiento de las necesidades que se derivan del desarrollo de la sede, como son: Gastos Operacionales Gastos. No Operacionales. Costos. Es importante tener un planeamiento específico para la realización de estrategias que permitan obtener resultados positivos sostenibles económicamente, por ello se hace necesaria la implementación de programas de mercadeo para que la sede tenga un reconocimiento a nivel departamental en el ámbito de recreación y turismo. Eso es prácticamente el informe de la junta directiva de ASOGEMA.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez hechas las observaciones, objeciones y solucionadas las respuestas a las preguntas por parte del presidente de la Junta Directiva, de acuerdo a las intervenciones de los señores **SP(VET) EDGAR VARON REINOSO**, **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**, **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**. (mirar video y audio). En vista a que no se presentó el cumplimiento a las Ordenanzas de las Asambleas, la Mesa Directiva hace un control de seguimiento a las Ordenanzas de la XIV Asamblea General Ordinaria No Presencial (Virtual) y XIV por Delegados de ASOGEMA de fecha 13 mayo del 2021 y la XVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XVI por Delegados de fecha 18 de mayo del 2022. En este punto intervienen los señores(a) **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, Señora **FLOR MARIA MOLINA GARCIA** Revisora Fiscal Asistente, **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE**, **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ**, **DRA. MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal, Señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** contadora ASOGEMA. (mirar video y audio).

b) Informe Gerencia

Interviene el señor **SV (VET) NOE RAMOS OLAYA** Gerente y/o Representante Legal "ASOGEMA". Señores de la Mesa Directiva, señores Asambleístas, señora Revisora Fiscal y su auxiliar, tengan ustedes muy buenas noches, en nombre del equipo de trabajo y desde luego de la junta directiva reciban ustedes un cordial saludo, la invitación para que el desarrollo de esta asamblea sobre todo la información que se va a impartir sea sensata como también las observaciones es el deseo de que la información que se presente sea lo mas clara posible. ASOGEMA desde los tiempos de otrora, conocidos por todos nosotros viene con un decaimiento, les decía yo en la reunión administrativa de responsabilidad de todos nosotros de los que hemos estado y los que ya no están aquí como delegados como administradores, hemos sido indolentes ante el ejercicio del desarrollo operacional de ASOGEMA, cuando tuvimos esa oportunidad de tener los medios los disfrutamos, pero no vimos que había un futuro que de pronto íbamos a estar cortos en el sentido económico es por eso que ASOGEMA siente en los últimos años la necesidad de una inyección económica de las cuales todos conocemos de los cuales acaban de nombrar que se hizo un comité de choque para eso, para buscar que se podía hacer, desafortunadamente era un deseo con necesidad de dinero que no lo podíamos tener. Si hablamos de dinero señores pues a ninguna de las tres entidades el sistema bancario nos va a surtir un préstamo porque no tenemos los balances capaces de responder ante una entidad bancaria, dicho esto seguimos con la pequeña información. • **NATURALEZA DE LAS OPERACIONES:** Para el cumplimiento de sus objetivos "ASOGEMA" realiza las actividades relacionadas con hotelería, recreación y deporte. Al 31 de diciembre de 2022 la Asociación cuenta con la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, así mismo el establecimiento hotel tierra, mar y aire. • **HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN**



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

MARCHA Al preparar el conjunto completo de Estados Financieros, la gerencia de ASOGEMA evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los Estados Financieros presentados se elaboran partiendo del negocio en marcha y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones; no obstante que al 31 de diciembre de 2022 en la Sede Social ASOGEMA presentó unas pérdidas en la vigencia por lo que se están analizando posibles soluciones que permitan a la Empresa sobresalir a esta situación por medio de: Estrategias para remediar estas situaciones, que incluyen entre otros aspectos los siguientes:

- **EVALUACIÓN DE COSTOS Y GASTOS** Verificando los costos y gastos ante la crisis económica que atraviesa ASOGEMA, se desprende lo siguiente: En el año 2022 dada la prolongación de la pandemia que encareció la economía a nivel general, ASOGEMA fue golpeada en su totalidad por este fenómeno natural. En el año inmediatamente anterior se mantuvo la planta de personal con un esfuerzo grande, a pesar de la necesidad de incrementar la misma para el buen funcionamiento de la empresa, se logra tener un buen equipo de trabajo en la realización de las labores, pero, existe la necesidad de incrementar la planta de personal. Se ajustó la nómina en cuanto a la liquidación de horas extras a cambio de días compensatorios en forma coordinada de manera tal que tuviésemos un margen significativo en el valor de la nómina, minorando así el gasto. Se analizó el sistema de servicios que se estaba brindando por intermedio de ASOGEMA a sus Asociados, familiares e invitados y entidades con las cuales había y existen convenios. Se pudo evidenciar que el manejo que se le estaba dando no era rentable para la entidad, por el contrario, ASOGEMA estaba subsidiando a terceros sin costo ni beneficio para la Asociación. En forma ordenada y analítica se viene reestructurando paulatinamente los servicios que presta ASOGEMA. El propósito poder mantener un punto de equilibrio en el cual podamos ir asimilando las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, e ir realizando inversión en las instalaciones las cuales necesitan con urgencia mantenimiento y ornato. ASOGEMA en sus Estados Financieros a corte de 31 de diciembre 2022 refleja un Patrimonio de (\$-226.390.392,18) resultado negativo correspondiente a la actual vigencia y vigencias anteriores, dado que para la presente vigencia se presentó una pérdida de (\$-76.346.582,46) reflejada en el Patrimonio reportado en la vigencia 2022.
- **SITUACIÓN ECONÓMICA ASOGEMA** para la vigencia 2022, tiene un Activo por valor de (\$566.890.852,96) representando un aumento del 13.18% frente a la vigencia 2021, a pesar de que la Asociación presenta un patrimonio negativo se puede indicar que contamos con un flujo de efectivo para poder cubrir con las operaciones realizadas, de igual manera se tiene el valor registrado del CDT de (\$421.820.654,00) el cual fue asignado para respaldar los aportes del fondo vacacional realizados por nuestros asociados. En cuanto a lo que se refleja del Pasivo para la vigencia 2022 fue de (\$793.281.245,14) el cual a pesar de notarse representativo, en esta cuenta se ven reflejado los valores registrados de los aportes del fondo vacacional el cual está por (\$632.611.154,84), en donde podemos concluir que por la operación como tal de la sede tiene un valor del Pasivo correspondiente a \$160.670.090,3. De lo que se puede concluir que al final del ejercicio entre pasivos y activos queda una liquidez mínima para continuar cumpliendo con los



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

compromisos en los que incurre la Asociación. Dentro de los planteamientos que a bien quiere implementar la asociación se denota los siguientes: • **PLAN DE MERCADEO** La administración considera necesario implementar campañas comerciales con el fin de poder buscar acceder a todo tipo de clientes de acuerdo a una segmentación del sector y de esta manera plantear portafolios que se encuentren al alcance de sus necesidades buscando con esto darnos a conocer más a nivel municipal y nacional, de igual manera la Gerencia está dispuesta a buscar convenios y ampliarse en el mercado con el fin de incrementar ingresos para la Asociación y de esta manera generar alianzas con diferentes empresas y entidades del departamento con el fin de tener una mejor afluencia de público disfrutando de los servicios que ofrece la Sede Recreacional. • **SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS** La Gerencia viene realizando análisis de la fragilidad de ASOGEMA en los diferentes campos, tanto administrativos, operacionales y de ornato de las instalaciones; es de imperiosa necesidad contar con el apoyo de ideas proyectadas para beneficio general de la comunidad asociada y de quienes adquieren nuestros servicios. **ESTRATEGIAS ADELANTADAS** Existe la necesidad de un plan estratégico a mediano y largo plazo con metas factibles y de adaptación a los medios económicos existentes y que desarrolla la Asociación. En el corto espacio de tiempo se conoce la imperiosa necesidad de mejorar los ingresos y la prudencia en el gasto. Buscando acertar en la toma de decisiones para el mejoramiento en el funcionamiento de la Asociación; que se han llevado a cabo realizado entre otros los siguientes ejercicios: 1. Verificación del modo en que se brindaban los servicios que la Asociación presta a sus asociados, beneficiarios, convenios y terceros, direccionando el servicio a prestar y la contraprestación por la función que desarrolla ASOGEMA. 2. Se realiza un análisis de gastos en los servicios por áreas, a fin de ir racionalizando y concientizando la necesidad que existe para evitar excesos en los consumos de los diferentes servicios de los cuales se hace uso en nuestras instalaciones. 3. Se mejora la prestación del servicio en el polideportivo, en el momento, es el punto de venta que nos produce semanalmente mejores dividendos 4. En restaurante se hace recosteo distribuyendo la realidad de la materia prima en la construcción de los alimentos a fin de que se diera margen de excedentes reales. 5. Se está realizando mercadeo básico con diferentes entes y comunidad de forma que podamos vender nuestros servicios con derecho de admisión. Al analizar el ejercicio ejecutado durante el periodo del año 2022 se puede evidenciar en el Estado de Resultados que a buen juicio y dedicación el negocio es rentable. **INGRESOS TOTALES Y OPERACIONALES ASOGEMA** presenta para el año 2022 ingresos totales por valor de \$1.111.642.433,93 mientras que para el año 2021 estos mismos ascendieron a la suma de \$813.619.622.15 lo que presenta un incremento del 37%.

EVOLUCIÓN INGRESOS TOTALES 2022 VS. 2021.

CONCEPTO	2022	2021
INGRESOS TOTALES	\$1.111.642.433,93	\$813.619.622.15



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Este ingreso está representado en el desarrollo de sus actividades económicas el cual de acuerdo a las diferentes estrategias que se llevaron a cabo no se logró obtener excedentes por lo que es necesario que la empresa replantee unas estrategias que le permitan cumplir con el objetivo, proponerse metas para sostenerse como mínimo en un punto de equilibrio.



CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN RELATIVA 2022
TOTAL GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES	\$1.531.924.865,00	\$725.599.981,50	\$806.324.883,50

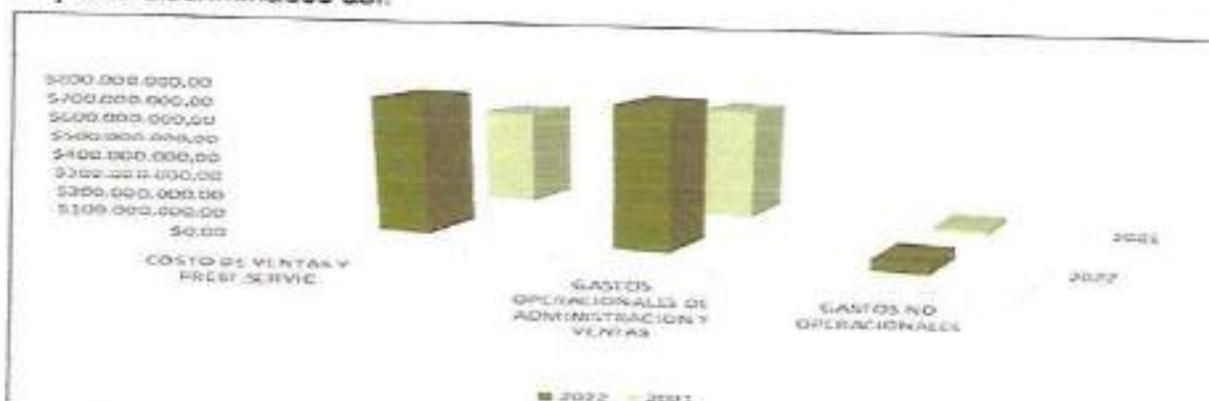


La empresa en el desarrollo de sus actividades, cuando se generan los costos y gastos en que incurre la sede lo ideal es que sus propios ingresos los cubran y a su vez logre generar excedentes y de esta manera poder auto sostenerse, y mostrar ante sus asociados que los servicios aquí prestados realmente son rentables.

	2022	2021
COSTO DE VENTAS Y PREST. SERVICIOS	\$ 716.250.942,71	\$ 514.439.431,11
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	\$ 755.117.093,74	\$ 605.359.180,98
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 60.556.828,55	\$ 24.428.978,92
TOTALES	\$ 1.531.924.865,00	\$ 1.144.227.591,01

ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

COSTOS Y GASTOS TOTALES En las cuentas de costos y gastos se registra todo lo que corresponde a los gastos y costos directos e indirectos de la operación de la empresa discriminados así:



1. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN presentó un aumento del 25% con respecto a la vigencia 2021 equivalente a \$ 149.757.912,78 2. GASTOS NO OPERACIONALES presentó un aumento del 48% con respecto a la vigencia 2021, equivalente a \$ 36.127.849,63 3. COSTO DE VENTAS Y PREST.SERVIC presentó un aumento del 39% con respecto a la vigencia 2021, equivalente a \$ 201.811.511,60.
INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO PLANTA DE PERSONAL.

PERSONAL A TÉRMINO FIJO.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	NOE RAMOS OLAYA	Gerente
2	LUZ ELSY AVILA OCAMPO	Contadora
3	ADRIANA DE JESUS GORDILLO RODRIGUEZ	Asistente Administrativa
4	LADDY MAYRETH CASTAÑO BONILLA	Cajera y oficios Varios
5	INGRID GIESE GUTIERREZ G.	Cajera y oficios Varios
6	MARYURI PAVA ROJAS	Camarera. Oficios Varios
7	ARACELY VANEGAS	Auxiliar de Cocina
8	MAURICIO BELTRAN	Servicios Grales. y mantenimiento
9	OSCAR IVAN BEDOYA HERRERA	Servicios Grales. y punto Venta Polideportivo
10	GIOVANNI RODRIGUEZ OSPINA	Salvavidas
11	BLANCA DUVIS REINA BARRAGAN	Serv. Generales (camarera hotel)
12	MAURICIO HOMEZ RUIZ	Coordinador de bodega y economato
13	JESSIKA MILDREL VARGAS V.	Auxiliar de cocina
14	SANDRA VALBUENA ROJAS	Auxiliar de cocina

APRENDIZ SENA



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	BRAYAN STEVEN OSORIO	Aprendiz Sena (Gestión Empresarial)

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASESORES EXTERNOS)

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIO PRESTADO	VIGENCIA CONTRATO
1	ROSA ARGENIS LAGOS CARDONA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22 DE NOVIEMBRE 2021 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023. TIENE CONTRATO VIGENTE DEL 02 NOVIEMBRE 2021 AL 01 NOVIEMBRE DEL 2023
2	SHAILA MONICA PERDOMO	ASESORA JURIDICA	TIENE CONTRATO VIGENTE DEL 05 DE ABRIL 2022 HASTA LA ASAMBLEA DEL AÑO 2023.
3	MARIA MERCEDES ZAMBRANO	REVISORIA FISCAL	

GESTIONES REALIZADAS ESTADO CARGA PRESTACIONAL Y LABORAL ASOGEMA. se encuentra al día en pago de prestaciones sociales: Cesantías, intereses de cesantías y prima, así como también en los Aportes a Seguridad Social. Así mismo se realizó entrega de la dotación correspondiente al año 2022, cumpliendo con lo establecido en la normatividad quedando al día con esta obligación.



INFORME PROCESO COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INTRODUCCIÓN Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015). La ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS ASOGEMA con el fin de mejorar la calidad de vida laboral de sus trabajadores, contratistas y todos aquellos entes involucrados, continúa durante la vigencia 2022 el desarrollo del SGSST, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificando los peligros y evaluando los riesgos, así como protegiendo la salud de los trabajadores y contratistas mediante la mejora continua del SG-SST. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS** Se inician mediante el plan de trabajo anual 2022. • **RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS HUMANOS Y DE OTRA ÍNDOLE.** - Se asigna un responsable del SG-SST y se socializan las responsabilidades de los diferentes actores en el mismo. - Se cuenta con presupuesto



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

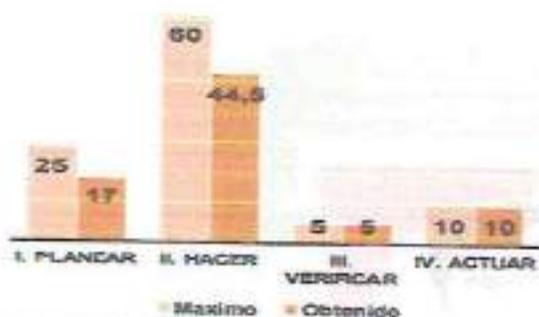
del SG-SST. - Afiliaciones del personal de la empresa / relación del personal. - Conformación del COPASST de la empresa- Reuniones Mensuales. - Conformación del Comité de convivencia laboral de la empresa - Reuniones trimestrales. • **CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Se realizan capacitaciones en promoción y prevención PYP. Las capacitaciones desarrolladas durante el año 2022 fueron: - Socialización de política de Seguridad y Salud en el trabajo. - Primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación y rescate. - Prevención de riesgo Psicosocial. - Capacitación COPASST y comité de convivencia. - Condiciones y actos inseguros. - Generalidades del SG-SST y normatividad. - Socialización matriz identificación de peligros y riesgos - tabla de peligros. - Cultura del reporte incidentes y accidentes de trabajo - enfermedad común o enfermedad laboral. - Manejo de emociones y estrés. - Estándares de seguridad y procedimientos de trabajo seguro- autocuidado. - Higiene postural y levantamiento de cargas. - Manejo de cargas. - Las 5s orden y aseo en los puestos de trabajo. - Prevención de accidentes, tropiezos, resbalones etc. ... y enfermedades laborales. - Inducción y reinducción en SST - Evaluación de aprendizaje. • **GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** - Socialización de política y objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo a todos los colaboradores de la organización, por medio de la inducción, así mismo se realiza la evaluación de la comprensión de la misma. - Se desarrolla la autoevaluación del SG-SST, de acuerdo al tiempo estimado por la normatividad vigente aplicable. Se evidencia un aumento en la implementación del 86 % comparado con el año anterior. - Se desarrolla plan de trabajo anual de acuerdo a la autoevaluación año 2021 y su plan de mejoramiento. - Se realiza rendición de cuentas mensual por el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. • **GESTIÓN DE LA SALUD** Condiciones de Salud en el trabajo: - Se inicia la implementación del programa de Hábitos y estilos de vida saludables, se realiza inspecciones sistemáticas de las instalaciones con el fin de generar oportunidades de mejora: Ventilación, iluminación, elementos de emergencia, etc., en compañía de un representante del COPASST. - Se realiza el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas, de acuerdo con los informes de las inspecciones o reportes de condiciones inseguras. - Se realizan exámenes médicos de ingreso y periódicos junto con sus restricciones y recomendaciones médicas. • **GESTIÓN DE AMENAZAS** Plan de prevención y respuesta ante emergencias: - Se realiza plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Se realiza socialización de los procedimientos de evacuación general a todo el personal, se establecen las brigadas y se capacitan, se realiza simulacro de evacuación. Actualmente se continúa con la implementación y/o ejecución del plan de trabajo anual 2023, de acuerdo a los resultados de nuestra autoevaluación y auditoría externa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

GRÁFICAS

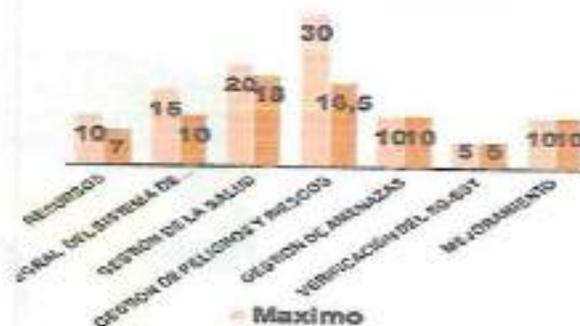


ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Desarrollo por Ciclo PHVA (%)



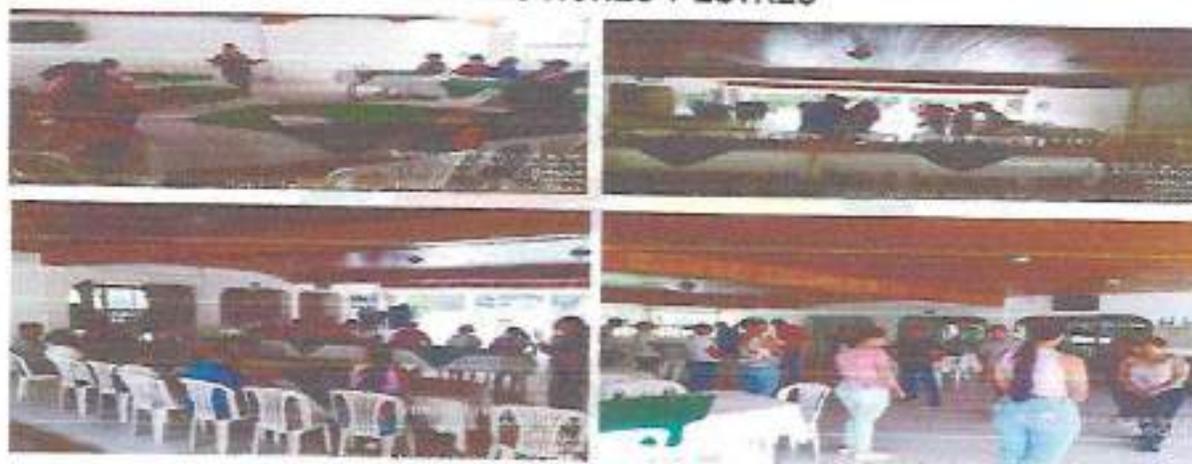
Desarrollo por Estandar (%)



COMPARATIVO PORCENTUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST AÑO 2022



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CAPACITACIONES RIESGO PSICOSOCIAL MANEJO DE EMOCIONES Y ESTRÉS



PAUSAS ACTIVAS



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



SEMANA DE LA SALUD



BRIGADAS – MANEJO DE EXTINTORES, PRIMEROS AUXILIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE





ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"



INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TESORERÍA El departamento de tesorería rinde el siguiente informe basado en el capital circulante que ingresa a la empresa durante el año 2022 fundamentado en información que reposa en el sistema contable. **CUOTA DE SOSTENIMIENTO** Para el año 2022 se presenta los siguientes ingresos por cuota de sostenimiento:

CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2022	
MES	INGRESO
ENERO	\$26.183.500
FEBRERO	\$24.266.500
MARZO	\$26.071.500
ABRIL	\$25.592.000
MAYO	\$25.942.000
JUNIO	\$25.858.500
JULIO	\$25.657.000
AGOSTO	\$25.518.000
SEPTIEMBRE	\$25.350.000
OCTUBRE	\$25.466.000
NOVIEMBRE	\$25.682.000
DICIEMBRE	\$26.089.000
TOTAL	\$307.676.000

FONDO VACACIONAL El fondo vacacional presenta el siguiente comportamiento:

MOVIMIENTO EN FONDO VACACIONAL AÑOS 2021 - 2022

DETALLE	INGRESO	SALIDA	SALDO
INICIA			756.996.091,58
ENE-DIC/2021	811.029.608,15	889.955.590,05	678.070.109,68
ENE-DIC/2022	601.047.658,92	673.111.174,76	606.006.593,84



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

CRÉDITO OTORGADO POR COOMUATOLSURE En marzo de 2022 se realiza una refinanciación del crédito otorgado ASOGEMA el cual presenta los siguientes datos: Se cancela en el mes de diciembre la cuota numero 10 perteneciente a este nuevo crédito el cual tiene las siguientes condiciones: Tasa de interés. 0.80% Numero de cuotas: 60 Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2027 Valor de cuota mensual: 2.108.123 Saldo a 31 de diciembre de 2022: 86.610.842 CUENTAS BANCARIAS Se presentan los siguientes saldos en cuentas bancarias:

PRODUCTO	SALDO A 30 DIC/2022	DESTINACION
Cta CT N°43516852	\$5.421.014,83	Giros cuota sostenimiento-pagos
Cta AH N°435416763	\$7.350.840,01	Fondo vacacional
Cta AH N°852000934	\$27.290.404,30	Comité de deportes

COMITÉ DE DEPORTES



BANCO BBVA COLOMBIA

CERTIFICA QUE

ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA" identificado con Nit Jurídico 900.493.527-9 es titular de la cuenta

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2022
Ahorro	852-004	\$27.290.404,30

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Bogotá a los (06) días del mes de Enero de 2023


 ALISSON SANDOVAL
 Auxiliar Front
 Centro DCI Ibagué



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

BBVA

BANCO BBVA COLOMBIA

CERTIFICA QUE

ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"
Identificada con N° Jurídico 900.493.527-8 es titular de la cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2022
Ahorros	435-416793	\$7.350.940.01

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Bogotá a las (05) días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

Alison Sandoval
ALISSON SANDOVAL
Auxiliar Front
Centro SEI Itague

BBVA

BANCO BBVA COLOMBIA

CERTIFICA QUE

ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"
Identificada con N° Jurídico 900.493.527-8 es titular de la cuenta:

Tipo De Cuenta	Número De Cuenta	Saldo al día 31 de Diciembre de 2022
Corriente	435-16853	\$5.421.014.81

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Bogotá a las (05) días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

Alison Sandoval
ALISSON SANDOVAL
Auxiliar Front
Centro SEI Itague



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

INFORME SISTEMAS



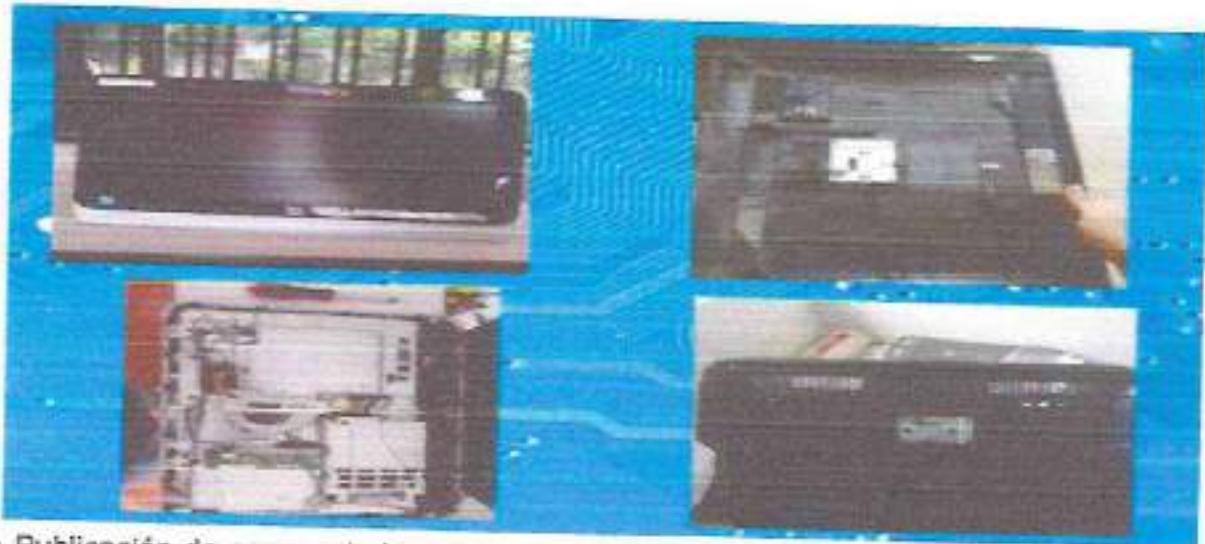
• Se realiza gestión para renovación de la Póliza anual de soporte, mantenimiento y actualización al software contable SYSCAFÉ, compra de certificado digital y servicio anual de nómina electrónica y paquete de transacciones. • Se programan capacitaciones con área de soporte de SYSCAFÉ, para los usuarios que hacen uso del software contable, con el fin de capacitar a los nuevos colaboradores y también cuando existan cambios en la normatividad.



• Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, redes e impresoras. Backup de la información de los equipos. Recarga de tintas y cambio de tóner a las distintas impresoras de la Sede Recreacional.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



- Publicación de convocatorias en la página web, redes sociales y envío a los correos electrónicos de los Asociados, para diversos cargos de la Sede Recreacional.
- Se brinda soporte técnico para celebrar las Asambleas de los días 28, 29 y 30 de marzo de 2022 de las tres entidades, de igual manera a todas las reuniones virtuales y mixtas de la Junta Directiva.



- Se brinda soporte para el evento de las votaciones para Delegados el día 22 de enero en la Viejoteca.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



• Se realizan coordinaciones técnicas para el evento Día de la Madre en la Sede Recreacional "ASOGEMA", transmitido por Facebook Live de la Cooperativa @Coomuatolsure



• Se brinda soporte para la celebración de la Ceremonia Imposición de Medallas de Ibagué celebrada el 06 de agosto en la Sede Recreacional.



Carrera 12 No. 147- 84 barrio el salado - Teléfono 272 8054 - 317 666 9079



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

- Traslado y adecuación de la oficina de los departamentos de Talento Humano y Sistemas hacia la Sede Recreacional "ASOGEMA" en cuanto a cableado, teléfono, equipos, etc.



- Cambio de dispositivos para optimizar el servicio de internet.



- Se realiza publicidad para la Santa Misa y se transmite por Facebook Live de la sede @AsogemaAtolsure



- Se diseña publicidad para los diversos eventos de la sede.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



- Se reactiva publicidad para los diversos Campeonatos.



- Se transmite Fiesta del Asociado de la zona 1 de Ibagué por el Facebook Live de la Cooperativa @Coomuatoisure en la Sede Recreacional.



- Transmisión de novenas de Navidad por Facebook Live de la sede @AsogemaAtoisure



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



Señor presidente, señores asambleístas esto es de manera global lo que el informe que la gerencia esta presentando, pue a quedado atento señor presidente.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Gracias señor Gerente y/o Representante Legal de ASOGEMA, Intervienen los señores **SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLENOS**, **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ**, **SP(VET) EDGAR VARON REINOSO**, **SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA**, **SP(VET) LEONEL GAURNIZO USECHE**, Señora **FLOR MARIA MOLINA GARCIA** Revisora Fiscal Asistente, **SP(VET) LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, **SM(VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ**, **SP (VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**, señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** Contadora de ASOGEMA, **SM(VET) HERNAN RESTREPO ZAMORA**, **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **JT(VET) ERICSON IVAN MUÑOZ CEBALLOS**, Señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal, **SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR**, **SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ**, **SP (RA) NESTOR TAQUEMICHE BARRAGAN**, **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, Realizando las respectivas preguntas, los descontentos, los cuestionamientos, objeciones, observaciones y recomendaciones a la Dirección administrativa referente al informe presentado de acuerdo al video y audio de la asamblea.

Señores asambleístas siendo las 23 y 25 minutos de la noche del día 23 de febrero de 2023, hacemos un receso. Buena noche.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas buenas tardes, siendo las 16 y 50 minutos del día 24 de febrero de 2023, reanudamos nuestra **XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados**, de la Asociación Recreacional Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA". Continuamos con el informe.

Interviene la señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** Contadora de ASOGEMA. Bueno buenas tardes señores asambleístas para el día de hoy pues les vengo a entregar la información de la vigencia 2022 correspondiente a los estados financieros de ASOGEMA. **INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD** En la oficina de contabilidad se consolida toda la información financiera de la entidad, la cual es suministrada por las diferentes dependencias que se convierten en insumo para la



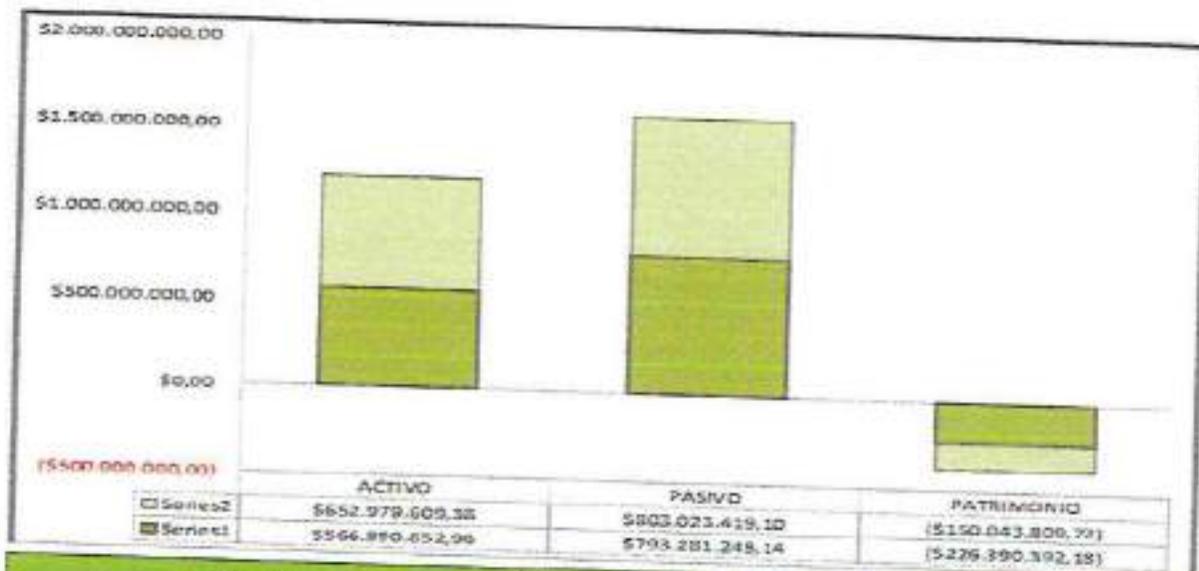
ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

misma, todos los movimientos contables que se realizan para la empresa se consolidan al final de un periodo para que de ésta se denote registrados los movimientos que afectaron las cuentas contables que se verán reflejados en los Estados Financieros de la Asociación Guillermo Eloy Mateus Rojas ASOGEMA y los cuales, permiten determinar a través del análisis de sus cifras aspectos positivos o de mejora como resultado de la gestión administrativa y operativa de la empresa. La Asociación tiene asignadas sus actividades tanto en Cámara y Comercio como en el RUT, que son las que permiten que pueda prestar los servicios que brinda tanto a los Asociados como a los Particulares, y están legalmente establecidas, bajo los parámetros que establece la norma, los cuales de acuerdo con su actividad se reflejan en los movimientos los cuales son afectados en las cuentas que corresponden para formar la Información financiera, y por ende deben tener un buen manejo, y que quienes la alimenten tengan conocimientos básicos contables que permitan que la información sea razonable en el momento en que la misma tenga una revisión por parte de los entes internos (AUDITORÍA) y externos (REVISORÍA), de tal manera que esta información nos permita poder realizar verificaciones con indicadores financieros, los cuales nos pueden mostrar en una cuenta específica cómo está la empresa y de esta forma buscar estrategias de mejora. La información contable hasta el cierre presentó razonabilidad de sus cifras de acuerdo a los informes que remite la Revisoría Fiscal. A continuación, se presenta el resumen de la información de la vigencia por cada una de sus cuentas en los grupos correspondientes.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	2022	2021
ACTIVO	\$566.890.852,96	\$652.979.609,38
PASIVO	\$793.281.245,14	\$803.023.419,10
PATRIMONIO	-\$226.390.392,18	-\$150.043.809,72



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



ACTIVO	2022	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$51.782.585,15	\$116.690.458,26
INVERSIONES	\$421.820.654,00	\$406.850.559,00
DOCUMENTOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$29.370.765,00	\$50.366.849,13
INVENTARIOS	\$22.711.929,55	\$27.209.771,59
ACTIVOS MATERIALES	\$41.204.919,26	\$51.861.971,40
INTANGIBLES	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	\$566.890.852,96	\$652.979.609,38



Para la vigencia 2022 en lo que corresponde al ACTIVO tanto Corriente como No Corriente, se pueden evidenciar que presentó una disminución del 56% con relación a la vigencia 2021, las cuales corresponde al efectivo que se tenían en las cuentas bancarias al cierre de la vigencia anterior, y por otra parte las Inversiones que están afectando directamente la contabilidad de ASOGEMA, el cual obedece al CDT que se creó para blindar los dineros de los asociados, de igual manera se evidencia los valores que se tienen pendientes por recibir la sede en las cuentas por cobrar, se tiene

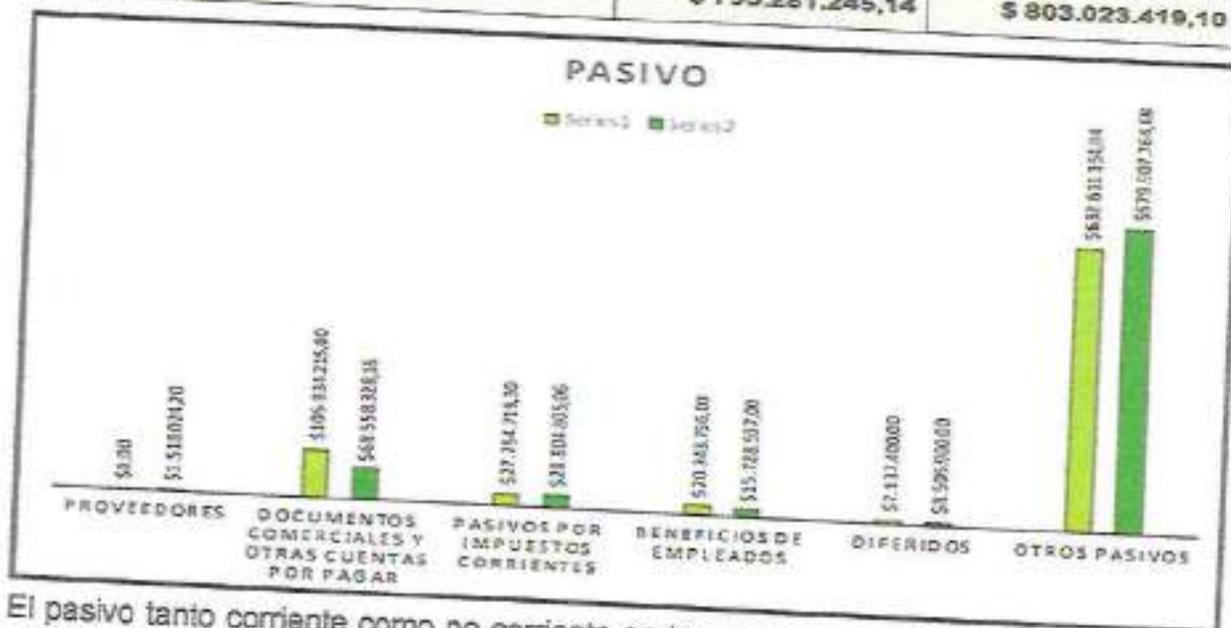


ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

un saldo de inventarios para el desarrollo de la actividad económica de la sede y los activos fijos con los que cuenta la sede que están pendientes por depreciarse y que se encuentran en uso.

PASIVO

PASIVO	2022	2021
PROVEEDORES	\$ 0,00	\$ 1.518.024,20
DOCUMENTOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 105.934.215,00	\$ 68.558.328,16
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$ 27.254.719,30	\$ 28.804.805,06
BENEFICIOS DE EMPLEADOS	\$ 20.343.756,00	\$ 15.728.597,00
DIFERIDOS	\$ 7.137.400,00	\$ 8.505.900,00
OTROS PASIVOS	\$ 632.611.154,84	\$ 679.907.764,88
TOTAL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	\$ 793.281.245,14	\$ 803.023.419,10



El pasivo tanto corriente como no corriente en lo que correspondió a la vigencia 2022 presentó una disminución del 1% frente a la vigencia 2021, en lo que se puede evidenciar aparecen los valores más representativos para esta cuenta está el de documentos comerciales y otras cuentas por pagar, la cual hace referencia al crédito que se tiene vigente con COOMUATOLSURE, que a la fecha de diciembre se refleja la cuota número 10.

PATRIMONIO

PATRIMONIO	2022	2021
SUPERAVIT DE CAPITAL	\$89.769.946,36	\$89.769.946,36
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$69.348.720,82	\$7.997.861,64
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$247.811.617,72	-\$247.811.617,72
TOTAL PATRIMONIO	-\$226.390.392,18	-\$150.043.809,72



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



Para la vigencia 2022 El patrimonio de la Asociación se ve representado en la afectación de las cuentas que lo conforman como lo son: Superávit de Capital: El cual está representado por unas donaciones (en dinero y en bienes muebles) que fueron recibidas en vigencias anteriores. Resultado del Ejercicio: En el resultado del cierre del ejercicio de la vigencia 2022, en el Estado Financiero - Estado de Resultados, que es el que nos refleja excedente o pérdida, para este periodo se dio una pérdida al final del ejercicio por \$-78.346.582,46. Resultado de Ejercicios Anteriores: Para esta vigencia el saldo corresponde a \$- 247.811.617,72, resultado al cierre del ejercicio de la vigencia 2022, valor que viene representado del acumulado de pérdidas de vigencias anteriores al 2022 sin la afectación del actual periodo objeto de aprobación.

INGRESOS

INGRESOS	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.111.642.433,93	\$ 813.619.622,15
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 343.919.626,98	\$ 338.631.056,18
TOTAL INGRESOS	\$ 1.455.562.060,91	\$ 1.152.250.678,33



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"



En la presente vigencia la Sede Social ASOGEMA, presentó un aumento del 39% con respecto a la vigencia 2021, lo que nos muestra que la sede se vio beneficiada con la reapertura económica, y las estrategias de venta de productos y servicios que se prestaron en esta vigencia.

GASTOS

GASTOS	2022	2021
GASTOS OPERACIONALES	\$ 754.929.214,74	\$ 605.359.180,98
GASTOS OPERACIONALES DE VENTA	\$ 150.000,00	\$ 0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 60.578.571,82	\$ 24.428.978,92
TOTAL GASTOS	\$ 815.657.786,56	\$ 629.788.159,90



En la presente vigencia el aumento en la diferencia afectada por el gasto en que incurrió la empresa fue de \$185.869.626,66 con respecto a la vigencia anterior con el fin de poder ejercer la actividad a la que está enfocada.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

COSTOS	2022	2021
COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 716.250.856,81	\$ 514.464.656,79
TOTAL COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 716.250.856,81	\$ 514.464.656,79



Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. En este punto del informe del Gerente y/o Representante Legal de ASOGEMA, referente al departamento de Contabilidad intervienen los señores **SP(VET) ALIRIO RAMIREZ CONDE**, **SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ**, **SP(VET) LEOPOLDO DUARTE BONILLA**, **SP(VET) JULIO CESAR VILLALBA RODRIGUEZ**, **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO**, **SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO**, **SP(RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN**, **SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO**, **SP(VET) LEONEL GUARNIZO USECHE**. Realizando las respectivas preguntas, los cuestionamientos, objeciones, observaciones, recomendaciones y descuentos por la situación financiera de la Asociación de acuerdo al video y audio de la asamblea.

Señor secretario verifiquemos el quórum para la presente asamblea.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	15
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	44
NOVEDADES	
PERMISO	05
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cuatro (44) señores asambleístas, cinco (5) con permiso: Señor **SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES** Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. **SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ, SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** Delegados de la Zona No.1 Ibagué con permiso por situación familiar. **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO, TJ(VETR) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Delegados de la Zona No.2 Bogotá con permiso por situaciones de índole personal.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cuatro (44) señores asambleístas, cinco (5) con permiso

c) Aprobación de los Estados Financieros.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señora contadora y señora Revisora Fiscal, porque debemos de aprobar los estados financieros esta honorable asamblea.

Interviene la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**, Revisora Fiscal de "ASOGEMA". Gracias señor presidente, gracias señores delegados, los estados financieros fueron revisados y certificados por un contador público y un representante legal dictaminados por una revisoría fiscal y los informes presentados son de procedimientos que deben ser corregidos a futuro mas no mueven las cifras que componen los estados financieros porque no tienen la materialidad para decir lo contrario, entonces yo recomiendo la aprobación de los estados financieros. Gracias señor presidente.

Interviene la señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** Contadora de ASOGEMA. Los estados financieros como ya lo ha indicado la Revisoría Fiscal que es el ente externo



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

que lo revisa y los verifica están con racionalidad en los mismos, entonces por ende considero como profesional contable se deben aprobar, gracias.

Interviene el Señor SM (RA) **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la mesa directiva. Señores asambleístas para recordar y tener en cuenta a las normas legales y vigentes los integrantes de la Junta Directiva y Junta de control social no podrán votar en la Asamblea cuando se debatan y decidan asuntos que afecten su responsabilidad, tales como, la aprobación de balances y cuentas de fin de ejercicio, cuentas de liquidación y emolumentos, entre otros. Señor secretario vamos a la votación.

Señores asambleístas de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de "ASOGEMA" en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, Se SOMETE a consideración de los Honorables Asambleístas de la **XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobamos los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre 2022 de "ASOGEMA", de acuerdo al concepto expuesto y dictamen, presentado por la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO** Revisora Fiscal, concepto de la señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** Contadora de ASOGEMA y a las intervenciones realizadas por los señores asambleísta, sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	44
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	44
NOVEDADES	
PERMISO	5
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cuatro (44) votos positivos de los asistentes.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica la aprobación de los Estados Financieros al cierre de vigencia a 31 de diciembre 2022 de "ASOGEMA", por cuarenta y cuatro (44) votos. Es aprobado por **Unanimidad**.

d) Informe Revisoría Fiscal Vigencia 2022

Interviene la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**, Revisora Fiscal de "ASOGEMA". **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS, "ASOGEMA"** Apreciados



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

señores, Cordial saludo: A continuación, referimos las principales actividades realizadas por la revisoría fiscal en el año 2022: El equipo de trabajo estuvo conformado por la contadora Pública Dra. FLOR MARIA MOLINA GARCIA, como auditora encargada y por la Contadora Pública MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA como revisora fiscal, con la asesoría técnica de otros profesionales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA Estados financieros, movimiento operacional y documentación respectiva, elaborada entre 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022. Se aplicaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los ingresos operacionales y no operacionales de la asociación, auditoría del economato, revisión de los diferentes puntos de unidades de negocio, cuentas por cobrar, causación de compras, documentos soportes electrónicos y auditoría de movimientos internos y diferentes operaciones de la entidad, actividades que fueron presentadas de manera oportuna en informes mensuales dirigidos a la gerencia, a la junta directiva, al comité de control social y a la Junta de vigilancia. El trabajo de Revisoría Fiscal se realizó de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en nuestro alcance efectuamos una auditoría integral aplicando además las normas dispuestas en el Anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestro trabajo se centró en aplicar el desarrollo de una auditoría integral, compuesta por cuatro auditorías: • Auditoría financiera y tributaria • Auditoría de cumplimiento • Auditoría de Gestión y • Auditoría de control interno A continuación, estaremos subrayando los aspectos más relevantes a tener en cuenta.

1. AUDITORÍA FINANCIERA En nuestra labor de auditoría, se efectuó revisión mensual a los estados financieros individuales, se efectuó la revisión de las diferentes áreas de los estados financieros de la asociación, especialmente, los gastos, los costos, el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas por pagar, consignaciones pendientes por identificar, cuyas áreas son las más relevantes en la entidad, y demás áreas de los estados financieros, incluyendo la revisión constante de las conciliaciones bancarias, entre otras áreas para cubrir el 100% de nuestra auditoría. En el trabajo de auditoría se evidenciaron aspectos como:

- ❖ Examen de las cifras que componen los estados financieros mes a mes, revisando las respectivas recomendaciones y depuraciones a que haya lugar.
- ❖ Seguimiento continuo a las conciliaciones bancarias, con verificación de extractos bancarios y partidas conciliatorias, haciendo una comparación con los libros contables arrojados por el programa contable, de las cuales se dieron recomendaciones por el tema de orden y de archivo.
- ❖ Auditoría de procesos internos donde se escogen áreas importantes y se generan muestras de auditoría para dar unas conclusiones o recomendaciones como por ejemplo auditoría de salidas de dinero del banco, auditoría de pagos realizados por tesorería donde se verifica que estén aprobados y revisados por las partes que corresponden.
- ❖ Auditoría a los pagos por emolumentos.
- ❖ Auditoría de contabilizaciones y/o ajustes, las cuales han sido un poco equívocas, poco confiables, por lo que se ha recomendado que se retiren ciertos permisos a la parte contable, pero a la fecha no se ha tenido en cuenta esta recomendación.
- ❖ Revisión de los avalúos técnicos y todo lo referente a activos fijos que son de uso para el buen funcionamiento de ASOGEMA.
- ❖ Revisión de



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

reembolsos de caja, verificando que soporten los documentos correspondientes, facturas y documentos electrónicos y anexos pertinentes. ♦ Auditoria de contabilización de facturas de compras y las nuevas facturas electrónicas conocidas como documento soporte electrónico, se hicieron recomendaciones y se diseñó la trazabilidad de las facturas una vez lleguen a la asociación y pasen al economato, con el fin de un mejor manejo y mayor control. ♦ Auditoria de las compras realizadas para el economato, cotizaciones, forma de seleccionar el proveedor, se dieron recomendaciones pertinentes. ♦ Revisión del fondo rotatorio, hoy llamado caja mayor, donde se evidencia que lo que no estaba en dinero estaba en soporte como facturas, comprobantes de egreso, cuenta de cobro entre otros, se hicieron recomendaciones. ♦ Revisión de los traslados entre bodegas, es decir, lo que el economato suministra a los puntos, se recomendó llevar un consecutivo de estos recibidos por cada responsable del punto. ♦ Se realizaron arqueos de caja sorpresivos, tanto a la caja general como a la caja menor, con resultados satisfactorios. ♦ auditoria de causación de pagos de seguridad social. ♦ Revisión de consecutivos de los diferentes comprobantes contables, se han hechos recomendaciones en varios informes, pero no se ha podido tener un orden de este archivo de manera que se encuentren los soportes por consecutivo y en orden. ♦ Revisión de la materia prima, transformación de esta para entregar al cliente como producto final y factura de venta realizada, se apoyó en comunicación y reunión con los técnicos del programa contable para mayor apoyo y depurar procesos, para la fecha no se le ha dado la importancia que requiere y no se ha podido implementar todo lo que recomienda Syscafe. ♦ Revisión de consecutivos de facturas que ingresa el economato y que son de su responsabilidad y custodia, las cuales afectan directamente el inventario de la asociación, con resultado satisfactorio. ♦ recurrentemente se presentan análisis a lo diferentes estados financieros. ♦ Solicitud de revisión de información para presentar información exógena Dian y exógena municipal de las cuales se dieron recomendaciones, debido a que han sido temas traumáticos en la asociación. En las revisiones mensuales, evaluamos los documentos que soportan las cifras, entre los cuales están los comprobantes de egreso, de ingresos y las notas de contabilidad, con el fin de obtener una visión más amplia del control interno y valorar la razonabilidad de las cifras; se revisaron los registros contables, con los desembolsos efectuados y con los ingresos obtenidos, con varias recomendaciones en proceso de aplicación. Los Estados Financieros individuales, se revisaron y firmaron las revelaciones explicativas a los Estados Financieros y el dictamen e informe del Revisor Fiscal. En conclusión, la asociación, debe de mejorar en el cumplimiento y orden de todos sus procesos contables, a pesar de ello se ha podido cumplir con la aplicación normativa, con lo referente a los organismos de control y vigilancia como es la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, entidades a nivel local y nacional. **2. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO** De manera constante se evaluó el control interno de la asociación, esto con el fin de determinar la efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera, con recomendaciones expresadas en los informes mensuales. De cada auditoria se envía un informe a gerencia, a la junta



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

directiva y a la Junta de vigilancia, exponiendo las recomendaciones de control interno con el ánimo de obtener el mejoramiento continuo. **3. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** En esta área, el objeto de la auditoría es determinar si la entidad ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, para lo cual efectuamos pruebas de auditoría en cada área. Como resultado podemos concluir que la asociación cumplió satisfactoriamente con las normas legales vigentes que le aplican a la entidad, excepto por las recomendaciones consignadas en los informes presentados. **4. AUDITORÍA DE GESTIÓN Y TRIBUTARIA ASOGEMA** cumplió con la presentación de la información tributaria respectiva, como son las declaraciones de IVA, declaraciones de retención en la fuente, declaraciones de retención de Industria y comercio, información exógena Dian y contribución Fontur, excepto por la información exógena municipal, la cual se envió en el tiempo pero con errores y lógicamente sin aprobación de la revisoría, posteriormente ampliaron la fecha de presentación y esta vez se corrigieron los errores y se presentó la información. La información tributaria de la asociación se presenta con las firmas digitalizadas del representante legal y la Revisora Fiscal; de igual manera la gerencia de la asociación ha procurado cumplir las políticas y mandatos internos de la Asamblea General y con los reglamentos implementados por la Junta directiva. **5. DICTAMEN** Nuestra responsabilidad es la rendir un concepto o Dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, con corte a la fecha diciembre 31 de 2022. Anexo a este informe adjuntamos el dictamen, que corresponde al informe técnico que el revisor fiscal debe presentar a la asamblea general y que reúne la explicación técnica de la evaluación y opinión sobre los estados financieros; este informe reúne las instrucciones del Consejo técnico de la contaduría pública expedidas en agosto de 2019, mediante la cual se instruye a los revisores fiscales aplicar en cumplimiento de las normas legales vigentes, en especial la NIA 701. Agradecemos la disposición de todos y cada uno de los estamentos de la entidad por apoyar con el desarrollo de la Revisoría Fiscal. Cordialmente, MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA Revisora Fiscal delegada HM & ASOCIADOS LTDA T.P. 48742-T Ibagué, 04 de febrero de 2023 RF-1353-2022. **DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL** Señores ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA" Ibagué Tolima Respetados señores: Presentamos a ustedes el informe técnico del revisor fiscal con respecto a los estados financieros a diciembre 31 de 2022 **1. Opinión** He auditado los estados financieros individuales de ASOGEMA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, los estados financieros adjuntos de ASOGEMA han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes. Los estados financieros mencionados durante el año 2022: a. Fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b. Presentan razonablemente, la situación financiera de ASOGEMA al 31 de diciembre de 2022, y reflejan los resultados de las operaciones.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, por el año terminado en dicha fecha. Los Estados financieros son comparativos con los terminados en 31 de diciembre de 2021, por tanto, informo que dichos estados financieros fueron auditados por mí, y en su debida oportunidad emití una opinión favorable. **a. Fundamento de la opinión:** He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi Informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión. **3. Responsabilidad de la dirección y del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.** La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las disposiciones del Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes, modificado parcialmente por el decreto 2496 de 2015. En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento; esta responsabilidad también incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias. La Junta Directiva de ASOGEMA es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron debidamente certificados por el representante legal, Sr. NOE RAMOS OLAYA y la contadora pública LUZ ELSY AVILA OCAMPO que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber: **a. Existencia.** Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período. **b. Integridad.** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. **c. Derechos y obligaciones.** Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte. **d. Valuación.** Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados. **e. Presentación y revelación.** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. **4. Responsabilidades del Revisor Fiscal** Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad, con el



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo, que no existe una incertidumbre material para que se requiera llamar la atención en mi informe de auditoría, o si dichas revelaciones no son adecuadas para que exprese una opinión modificada, en cuanto al negocio en marcha. La continuidad de negocio en marcha está directamente relacionada con la recuperación de sus resultados económicos, ya que si bien es cierto en el año 2021 se obtuvo excedentes, en 2022 volvió a cerrar con pérdidas, y además vienen pérdidas acumuladas de años anteriores, que afectan el patrimonio de Asogema. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Le comuniqué a los responsables de la administración del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría. **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.** Además, informo que, durante el año 2022 la entidad ha llevado En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y el alcance de mis pruebas practicadas, informo que ASOGEMA: a. Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. b. Las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores, se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la asamblea, y la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas en su caso, se llevaron y conservaron debidamente. Con relación al informe de gestión financiera, en cumplimiento con la ley 222 de 1995, se informa que éste nos fue suministrado oportunamente por la gerencia y una vez evaluado se pudo establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él, y los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, en todos los aspectos generales y de acuerdo a los saldos arrojados por el sistema contable. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que ASOGEMA efectuó en forma oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **6. Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal y normativo.** Además, el código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi evaluación del control interno, en esta fecha aún está en proceso de determinar, toda



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

vez que a razón de los hallazgos observados es necesario ampliar el alcance de mis pruebas de auditoría, para concluir si ASOGEMA ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Los asuntos relacionados con el control interno los informé en su debida oportunidad en informes separados dirigidos a la administración. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: • Normas legales que afectan la actividad de la entidad; • Estatutos de la entidad; • Actas de Asamblea y Junta Directiva • Reglamentos internos de la entidad • Otra documentación relevante Para la evaluación del control interno, utilicé estrategias de auditoría que me permitieron medir el grado de eficiencia y eficacia del control aplicado. El control interno en una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración de la entidad y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2 NIIF para pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados de la administración, y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de transacciones y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetos al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión. **7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo** En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes. **8. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno** En mi opinión, el control interno para el año 2022 es efectivo, con base en las pruebas de mi auditoría. Atentamente, MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA Revisora Fiscal- Delegada HM & Asociados Ltda. **ASOGEMA RESUMEN PRINCIPALES OBSERVACIONES ENVIADAS AÑO 2022 -2023 COMO SOPORTE DEL INFORME DE ACTIVIDADES RF 1353-2023 DEL 4 DE FEBRERO DE 2023 INFORME RF-1041-20 de marzo 24 de 2022 Recomendación 1: las retenciones por cualquier concepto se deben hacer en la causación del documento no en el pago, ni en el cruce del pasivo, es de aclarar que esta recomendación ya se ha realizado en informes anteriores. Es complejo para revisar, incluso se han pedido los soportes, como facturas y hasta para el área contable ha sido difícil saber dónde está el documento. La siguiente imagen muestra como se refleja el auxiliar cuando se revisar las retenciones.**

Código	Descripción	Debe	Haber	Saldo
26	Saldo a la apertura			31.40
27	Saldo al 31 de Diciembre			31.40
28	Saldo al 31 de Diciembre			31.40
29	Saldo al 31 de Diciembre			31.40
30	Saldo al 31 de Diciembre			31.40

Tomamos como objeto de estudio la cc8-2324, que se encuentra en color amarillo, ahora vamos a mirar como aparece esa cc8 en el sistema.

ASOGEMA ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS NIT: 900490227-9				NOTA CONTABLE N°	
Concepto FONDO FONTO GREGO MIV ASOGEMA				CC8 - 2324 Feb-14-2022	
Código	Descripción	Debe	Haber	Debe	Haber
229999001	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			1,092,000.00	
229999002	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			14,750.00	
229999003	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			60,000.00	
229999004	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			133,000.00	
229999005	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			895,126.62	
229999006	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			520,000.00	
229999007	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV			1,007,000.00	
229999008	SECRETARÍA GUERRA GUERRA CIVIL MIV				0.00

Este es un documento que nos muestra el cruce de la cuenta del pasivo, pero no, muestra cómo se causó el gasto o el costo y como afecto la retención en la factura,



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

tampoco se puede visualizar si la retención fue aplicada acorde a la tabla de retenciones. Se expone aquí abajo, la forma correcta como se debe de contabilizar el documento, allí podemos apreciar, a qué cuenta se llevó el bien, que valor del iva se aplicó, valor de la retención, si se ingresó al inventario, al gasto o al costo. Se puede hacer el cálculo de los impuestos y verificar si se están aplicando de acuerdo a la tabla de retención y el IVA de acuerdo al valor que aparece en la factura o al porcentaje de IVA respectivo.

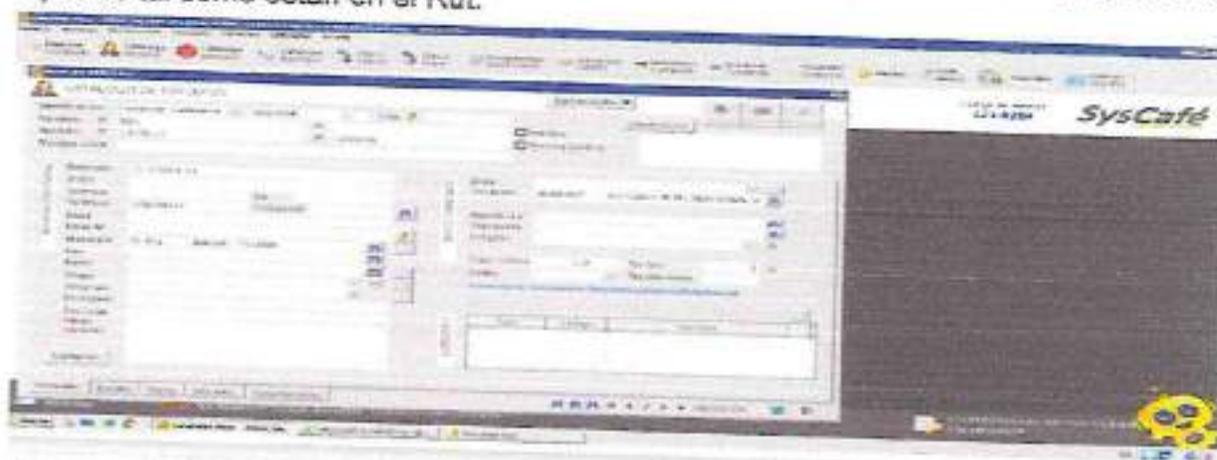
Fecha	Cuenta	Debita	Credito	IVA	Cuo	Doc	Comprobante	Cuota	Retenido	Cost	Dist
23.05.2022		0.00	24.323.77	3347.9225							
24.05.2022		205.570.99	0.00	300078126	01	01	FCI-4000000000	0140		0.0000	
24.05.2022		238.342.39	0.00	330273225	02	02	FCI-4000000000	0240	448.0000		
22.05.2022		0.00	3.338.694.00	686790225	03	03	FCI-4000000000		0.0000		
24.05.2022		224.342.33	0.00	330073225	01	01	FCI-4000000000		0.0000		

Conclusión: La información contable es de conocimiento y asequibilidad a nivel general en la empresa, que cualquier persona que acceda a ella la pueda entender, incluso que revisando la contabilidad en el programa de Syscafe puede entender y comprender sin tener que acceder a los soportes físicos. Veamos que dice la norma al respecto: **Principio de causación o devengo.** La contabilidad de causación se basa en el principio de causación, que en NIIF se conoce como **principio de devengo.** La contabilidad por causación reconoce la realización de los hechos económicos en el momento mismo en que surgen los derechos o las obligaciones derivados del negocio jurídico realizado, sin llegar a esperar a que esos derechos y obligaciones se hagan efectivos. Una cosa es adquirir una obligación y otra bien distinta es cumplirla, luego, la contabilidad de causación reconoce la existencia de esa obligación en el momento mismo en que nace, así no se haya cumplido con ella. Se sugiere mejorar los procedimientos contables. **INFORME 24 de marzo de 2022 RF-1041-23 1. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Movimientos Contables a.** se revisó reembolso fondo rotatorio No 8, con fecha del 14 de febrero de 2022, donde se encontró en paquete el fondo rotatorio, el cual estaba revisado por el gerente, donde todos los documentos soportes tenían la observación hecha por el gerente donde decía "cambiar 2021", debido a que el documento soporte, certifica unos ingresos del año anterior, es decir 2021 y tenían fecha de 2020, a la fecha del 9 de marzo que hicimos la revisión aun en contabilidad no habían cambiado la nota del gerente, esto se pudo



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

visualizar en los siguientes documentos soportes, (1183, 1184, 1185, 1186, 1188, 1189 y 1190), de lo cual tuvo conocimiento la contadora. **Recomendación 2:** se recomienda a la contadora una vez lleguen los paquetes de firma de gerente y auditor, revisar si se hicieron algunas recomendaciones o se detectaron errores para corregir y no archivar con estas observaciones. El error de cambio de año no fue corregido oportunamente. b. Se revisó la cc7-2533, cuenta de cobro por concepto de movimiento de tierra interno en Asogema, anexo a la cuenta de cobro y documento soportes se encuentra el Rut del tercero impreso, al visualizar el tercero en el sistema se puede observar que al crearlo no le ingresan todos los datos, los cuales son necesarios y deben de ir completos en Syscafe tal como están en el Rut.



Recomendación 3: se le recomienda al área contable una vez que creen un tercero llenar la totalidad de los datos en el sistema tal como están en el Rut, es de aclarar que esa recomendación ya se ha dado en informes anteriores. **Recomendación 4:** si el tercero ya está creado y al pasar la cuenta de cobro el proveedor o tercero vuelve a pasar el Rut, se recomienda visualizar el tercero en Syscafe y anexar la información que este pendiente o que en su creación no ingresaron. **Recomendación 5:** en informes anteriores se ha hecho la recomendación de actualizar los terceros, debido a que los van a necesitar al presentar la información exógena, el tercero debe de llevar todos los datos. Recordemos que cualquier error en la información exógena puede acarrear problemas para la asociación si se hacen mal los reportes o si no se reporta adecuadamente. **INFORME 24 de Junio de 2022 RF-1262-22** La factura de compra la FC1-10521, corresponde a una empresa responsable de IVA, régimen común, quien suministra factura de papel, como si fuera no responsable de IVA. Este proveedor en la factura se identifica como régimen común, especifica el IVA del producto el cual es pagado por la asociación; por lo anterior este proveedor debería de facturar electrónicamente. En nuestra revisión también se encontró la Fc1-10526 donde factura el producto a Asogema con IVA y sin factura electrónica, se revisa el Rut de este proveedor que reposa en Asogema, el cual esta desactualizado, es fechado con 23 de mayo de 2019. Al encontrar en el mes de mayo más de una factura del mismo proveedor se opta por bajar el auxillar del IVA del programa contable, correspondiente al mes de mayo y junio con relación al IVA que Asogema le ha pagado al proveedor,



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

podemos identificar que, para mayo, facturó a Asogema en IVA \$2.034.933 y para junio 14, se registra en el sistema \$1.067.347.

2022		IVA TRANSITORIO MENOR 10%		IMPORTE		IVA	
FECHA	FC1	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
05/05/2022	FC1	2034933	203493.30	2238426.30	223842.63	2462268.93	246226.89
14/06/2022	FC1	1067347	106734.70	1174081.70	117408.17	1291489.87	129148.99

2022		IVA TRANSITORIO MENOR 10%		IMPORTE		IVA	
FECHA	FC1	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
06/06/2022	FC1	1067347	106734.70	1174081.70	117408.17	1291489.87	129148.99

Recomendación 1: se recomienda al departamento de contabilidad, revisar la factura y si es un responsable de IVA no hacerle documento soporte sino pedir el Rut, verificando las responsabilidades y solicitar factura electrónica de venta inmediatamente. **Recomendación 2:** la asociación no debe de cancelar el valor del IVA si el proveedor no suministra factura electrónica, es de recordar que es responsabilidad del departamento de contabilidad causar y aceptar este tipo de documentos, por lo tanto, frente a cualquier revisión por parte de la dirección de Impuestos y aduanas nacionales es toda la responsabilidad del contador de la asociación. **INFORME 24 DE JULIO DE 2022 RF-1272-22 a. Economato** En vista que en la asociación se contrató un nuevo colaborador para el área del economato, y en conversación de manera personal con el gerente de Asogema, manifestó que, de ahora en adelante, quien ingresa las facturas que allmentan el inventario sería el ecónomo, es decir, el área responsable de lo que llamamos contablemente causar las facturas de compras, las FC1, sería el ecónomo y no el departamento de contabilidad como se venía realizando. A raíz de este proceso esta Revisoría recomienda: **Recomendación 1:** se recomienda al departamento de contabilidad más específicamente a la contadora revisar todas las facturas del mes de julio de 2022 que ingrese el ecónomo, con el fin de verificar que este ingresando los productos que corresponden, el IVA, la unidad de medida del producto entre otros. **Recomendación 2:** se recomienda a la contadora, una vez cumplido el tiempo de la recomendación anterior, es decir, después de un mes de revisión, seguir verificando de manera aleatoria el ingreso de estas facturas al programa contable; dejando un visado de las facturas que ella revisa. **Recomendación**



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

3: se recomienda a la contadora informar e instruir al departamento de pago, es decir, a la auxiliar administrativa quien maneja los pagos en efectivo, que una vez reciba la factura debe de aplicar los impuestos que corresponde, se recomienda implementar una tabla con los conceptos que más se manejan y dejarla de manera visible.

Recomendación 4: la factura de compra llega al economato, el economo la pasa a la auxiliar administrativa, la auxiliar administrativa le saca una copia, esta copia la pasa al economo y la original la anexa al reembolso una vez la pague, este proceso debido a que el economo no tiene fotocopiadora; se recomienda a la contadora imprimir la fc1 y anexarla a la factura una vez este causando el reembolso, o pedirle al economo que le imprima 2 causaciones (2) fc1, como ella quiera coordinar, recordemos que estos reembolsos son posteriormente revisados por auditoria y el gerente de la Asociación.

Recomendación 5: esta revisoría ha recomendado en diferentes informes que se lleve una az con las facturas y los fc1 o causaciones de las mismas en orden consecutivo y que esta az repose en el economato, ahora que las causaciones pasan específicamente al economato se recomienda seguir llevando esta az o carpeta. Es de aclarar que en las anteriores recomendaciones nos referimos al departamento de contabilidad, más específicamente a la contadora debido a que en la asociación la parte contable la conforma la contadora y una auxiliar del Sena que normalmente no son contratos fijos ni de manera consecutiva. En diferentes ocasiones se ha recomendado que las facturas de compra sean causadas por el departamento de contabilidad, el nuevo gerente de Asogema quiere implementar el proceso que sean causadas por el economato, por ello esta revisoría apoya con las anteriores recomendaciones. Las recomendaciones del economato fueron enviadas via correo electrónica al gerente el día 30 de junio de 2022, con el fin de dar la recomendación en tiempo real y no esperarnos hasta la fecha de este informe. **INFORME 24 de agosto de 2022 RF-1287-22 b.** Economato Se revisaron los consecutivos, la carpeta az, los fc1, los cuales son los que afectan o alimentan el inventario, se revisó la contabilización que corresponda con el tercero y con el valor total de la factura o documento, también que se hayan aplicado los impuestos a que da lugar dependiendo de las responsabilidades del tercero; se especifican cuales documentos son régimen común y cuales régimen no responsable de IVA; los no responsables de IVA se revisan de manera aleatoria en la contabilidad y se verifica que tengan el documento soporte adjunto. Este trabajo de auditoria se programó hacer para los meses de junio y julio, para este informe presentamos el mes de junio. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de facturas de compra a un no responsable de IVA, Fc1-10634, fc1-10633, fc1-10627, fc1-10625, fc1-10622, fc1-10619, fc1-10615, fc1- 10606, fc1-10604, fc1-10599, fc1-10595, fc1-10591. Fc1-10598, fc1-10597, Fc1- 10554, Fc1-10624, Fc1-10627, ☞ Fc1-10632, en la contabilización de la factura fc1-10632, se evidencia que le facturaron a la asociación unas mojarras y unas truchas, se hizo la devolución de las mojarras, por lo tanto, la empresa proveedora envió una nota crédito, en contabilidad ingresaron la factura disminuyendo la nota crédito lo cual no es el procedimiento adecuado. **Recomendación 1:** Se recomienda ingresar la factura con los productos que llegaron independientemente que hayan tenido que devolverlos, recordar que debe de tener un control de las cantidades que ingresan al inventario y que están en espera



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

de la nota crédito para descargarlas de Inventario y que estos a cierre no se vean inflados. **Recomendación 2:** se recomienda que las notas crédito sean digitadas e ingresadas al sistema por una persona diferente a quien causa las facturas de compra, es decir las fc1. Fc1-10623 , causación de compra de tamales, a un no responsable de IVA, se revisa documento adjunto, cuenta de cobro la cual registra el concepto "venta de tamales", ninguna de las dos cuentas de cobro registra la cantidad de tamales que compraron y la fc1- registra 50 unidades. **Recomendación 3:** se recomienda en las cuentas de cobro revisar que aparezca la cantidad de productos que están suministrando a la asociación. Fc1- 10610 , compra a un no responsable de IVA, según fra 1981, proveedor Jaider Arango Landazábal, factura que refleja la compra de 15 aguacates por valor total de \$106.700, al tomar la cantidad de aguacates y dividirlo por el valor nos arroja que cada aguacate costo \$7.113.

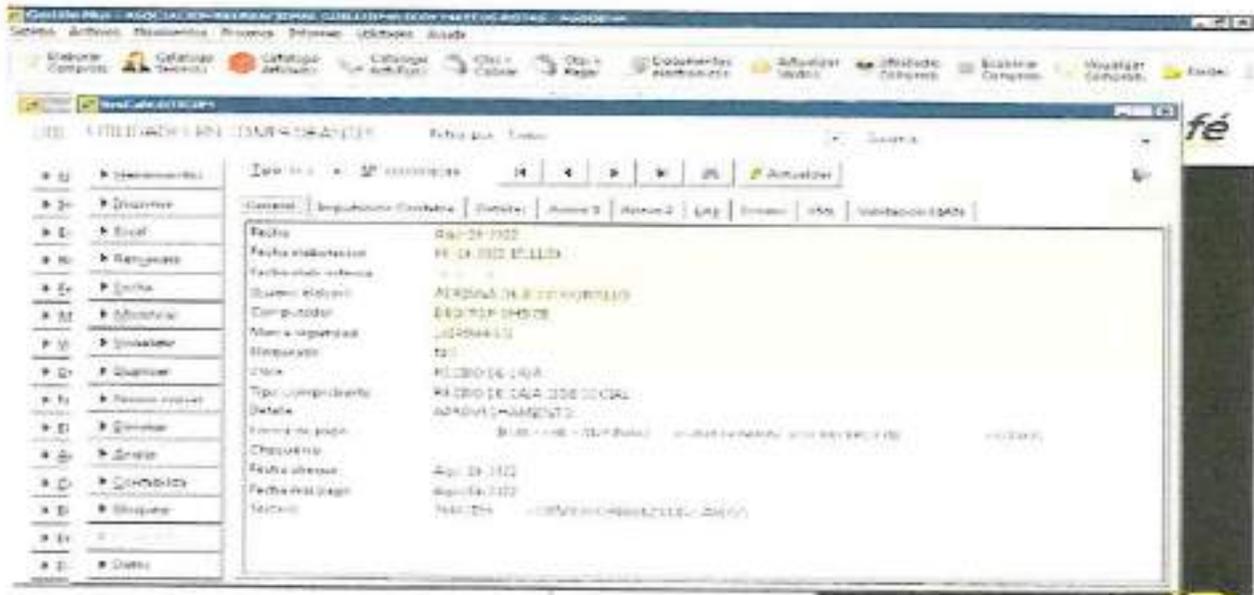
FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
2022-07-01
2022-07-02
2022-07-03
2022-07-04
2022-07-05
2022-07-06
2022-07-07
2022-07-08
2022-07-09
2022-07-10
2022-07-11
2022-07-12
2022-07-13
2022-07-14
2022-07-15
2022-07-16
2022-07-17
2022-07-18
2022-07-19
2022-07-20
2022-07-21
2022-07-22
2022-07-23
2022-07-24
2022-07-25
2022-07-26
2022-07-27
2022-07-28
2022-07-29
2022-07-30
2022-07-31

Recomendación 4: es de recordar que por las pérdidas que viene arrojando la asociación se recomienda comprar a menos costo, el valor del producto es elevado en relación con su precio en el mercado. Se sugiere revisar los precios de compra por un funcionario diferente al ecónomo. **Recomendación 5:** se recomienda volver a implementar como se manejaba anteriormente como mínimo tres cotizaciones para luego una de ellas ser aprobadas por el gerente. Revisando las facturas fc1, se evidencia que estas deben de ir firmadas, en la parte de abajo donde dice elaboro, el usuario de ecónomo aparece como "ecónomo" y no aparece con el nombre de la persona que las ingresa. **Recomendación 6:** se recomienda al gerente coordinar con la ingeniera para cuando el ecónomo ingrese la factura al sistema aparezca el nombre de él, puesto que es el, el responsable del ingreso de la información, además es importante saber qué persona estaba en ese momento en el cargo. **INFORME 24 de septiembre de 2022 RF-1295-22** \blacklozenge En la auditoria de los estados financieros, se encontró una nota de contabilidad con unos ajustes de nómina. Donde en el detalle dice "ajustes cuenta de nómina", no tiene otra descripción, se pidió a contabilidad el visado por parte del gerente de este ajuste y el revisado por parte del auditor, la contadora manifiesta que al día 23 de septiembre aún no tiene estos visados. **Recomendación 8:** se recomienda anular dicho ajuste el cual está en la cc9-1719 y realizarlo para cierre del próximo mes. **Recomendación 10:** se recomienda al auditor, revisar por qué se debe de hacer este ajuste, auditar todo el proceso, desde cuando se está presentando inconsistencias que motiven hacer ajustes o reclasificación de cuentas y dejar adjunto los soportes o papeles de trabajo necesarios para el

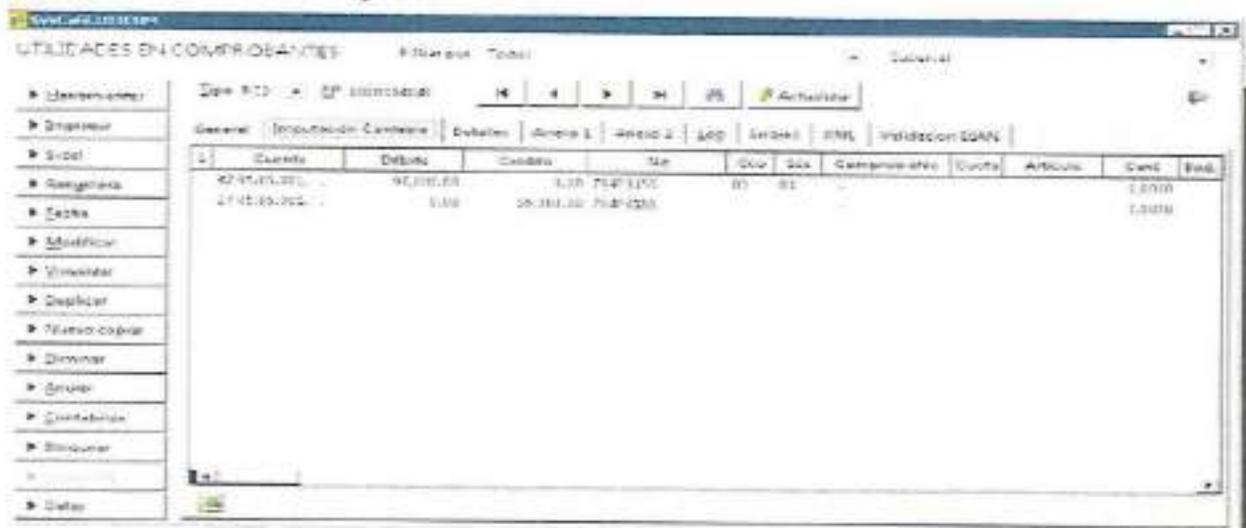


ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

entendimiento de la novedad o el ajuste. ❖ En revisión se encontró la cuenta 4295 correspondiente a otros ingresos, identificado como diversos y aprovechamiento, en los estados financieros aparece el valor en negativo, esto debido a un recibo de caja que hizo el usuario, Adriana gordillo, la imputación de las cuentas se hizo de manera errada,



Como se puede ver en la siguiente imagen, la cuenta 4295 se registra débito, pero esta cuenta debe de ser crédito, es decir que la imputación de las cuentas está mal. Es de aclarar que estos errores cualquier persona los comete, e incluso los puede cometer la misma contadora, por ello en las empresas se cuenta con una trazabilidad de los documentos y existe revisiones posteriores como la revisión de la contadora y/o la revisión de la auditoría. **Recomendación 11:** se recomendó a la contadora, modificar este recibo y afectar las cuentas como son, para que en los estados financieros no aparezca esta cuenta negativa.





ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Recomendación 12: se recomienda que todos los documentos contables que realice la entidad, sean archivados en orden consecutivo y verificado por contabilidad y visado por auditoria de manera aleatoria, esta recomendación se ha hecho en varios informes.

Recomendación 13: en la asociación, la asistente administrativa hace documentos contables como recibos de caja, o devoluciones; es de recordar que la información contable, es de responsabilidad del contador de la entidad, por lo tanto, se recomienda revisar constantemente estos documentos para evitar cuentas volteadas e información errada. **INFORME 24 de octubre de 2022 RF-1306-22 2. Auditoría de procesos internos.** a. Al revisar la conciliación bancaria de la cuenta 112005002, comité de deporte, se observa una salida de dinero por valor de \$26.000, por compra de cal para la cancha; dos salidas de dinero por valor de \$250.000 cada una, por cancelación de emolumentos y un último por \$11.933 por gastos bancarios que se reflejan en la conciliación cc9-1723, se toma como muestra de auditoria la cc1-5295, la cual debita el pasivo y acredita la cuenta del banco, lo cual es correcto y lo podemos visualizar en la siguiente imagen.

Cuenta	Debito	Credito	Por	Caja	Banc	Comprobantes	Cuentas	Articulo	Cant	Banc
112005002	26.000,00	11.933,00	14.067,00			CC1-5295			14.067,00	

Como se puede observar en el anterior cc1, nos evidencia en el documento cruce que se afecta el cc7-2773, el cual se presume que es el documento de causacion y donde deberíamos encontrar la cuenta del pasivo como crédito. A continuación, visualizamos el cc7.

Cuenta	Debito	Credito	Por	Caja	Banc	Comprobantes	Cuentas	Articulo	Cant	Banc
110510002	11.933,00	11.933,00				CC7-2773			11.933,00	

Como se puede visualizar en la anterior imagen la cuenta que se acredita es una caja la 110510002, caja menor Asogema, no la cuenta del pasivo como debería ser. Ahora bien, si la tesorera debito la cuenta del pasivo quiere decir que en algún momento esta cuenta estuvo acreditada, debido a que la tesorera no puede ni debe digitar cuentas, sino que escribe el nombre del tercero y visualiza el estado de cuenta y lo cruza con el pago. Se indagó con la contadora y menciona que tuvieron un envolote con este pago, que finalmente la tesorera envió el dinero entonces lo sacaron de la caja, ella editó o modificó la cc7 acreditando la caja, pero no tuvo en cuenta que la tesorera ya había



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

debitado la cuenta del pasivo por lo tanto no podía editar, ni modificar ni alterar el comprobante cc7. Esta auditoría se hizo el 5 de octubre, Se pidió la cc7-2773, física para revisar si ya se había cambiado el comprobante y enviado a aprobación por las firmas correspondientes como es la del gerente y las del auditor, la contadora suministra la cc7 sin modificaciones es decir, la original y con las firmas correspondientes, al preguntarle por la cc7 ya modificada, manifiesta que no la ha hecho firmar por el auditor porque este no ha ido a la asociación, por lo anterior se recomienda a la contadora que no puede hacer cierre de estados financieros hasta que no se hagan firmar por las partes correspondientes estos comprobantes. A continuación, se visualiza la cc7 física

Código	Concepto	C. Cuenta	Detalle	Debe	Haber
21-1000007	1500071 HORTALIZAS CARLEN BISH		COMPRAS DEL PASA	21,000.00	
	1500072 HORTALIZAS CARLEN BISH		MANOS DE OBRAS		
21-1000008	1500071 HORTALIZAS CARLEN BISH		COMPRAS DEL PASA	5,551.20	
	1500072 HORTALIZAS CARLEN BISH		MANOS DE OBRAS		
21-1000009	1500071 HORTALIZAS CARLEN BISH		COMPRAS DEL PASA		20,000.00
	1500072 HORTALIZAS CARLEN BISH		MANOS DE OBRAS		
Elaboró: [Firma]				Debe	Haber
				26,551.20	20,000.00

Se le informa a la contadora que el proceso está mal y que por favor revise, puesto que la cuenta 23 ha quedado débito y pues no se puede debitar hasta que no se acredite. Al revisar este cc7 en físico se puede observar que la cuenta del gasto y del iva esta a nombre del proveedor por supuesto la cuenta por pagar también debe ser a nombre del proveedor, nos comunicamos con la tesorera quien manifiesta que para el tema de sacar plata de la cuenta del comité de deporte ella virtualmente autoriza el valor y el número de cedula del mensajero y una vez el mensajero se acerque al banco como coincide la información le entregan el dinero en este caso los 26 mil, por lo anterior el deber ser es que el pasivo esté a nombre del tercero y la plata sea llevada a Asogema para pagar, y si ya pagaron al proveedor de alguna caja, pues reponer lo pagado, sin reportar a tesorería pues ya hizo su procedimiento. Recomendación 5: se recomienda al gerente de carácter urgente quitar los permisos de modificación y eliminación con el usuario de la contadora, que solo tenga permiso para estos procesos la jefe de sistemas; adicionalmente se recomienda que una vez la contadora envíe correo con las explicaciones del porque necesita modificar o eliminar o anular el documento debe de enviar copia del correo al gerente y al auditor con el fin que el gerente tenga conocimiento de lo que se está haciendo y el auditor pueda servirle de apoyo a la contadora en el proceso a realizar y autorice o de, el aval para que la ingeniera realice la modificación, ya sea anulación, eliminación o editar algún comprobante contable. Posteriormente en octubre se revisó la cuenta del pasivo para verificar si ya se habían hecho los ajustes respectivos y nos encontramos con este documento, el cc9-1735, el



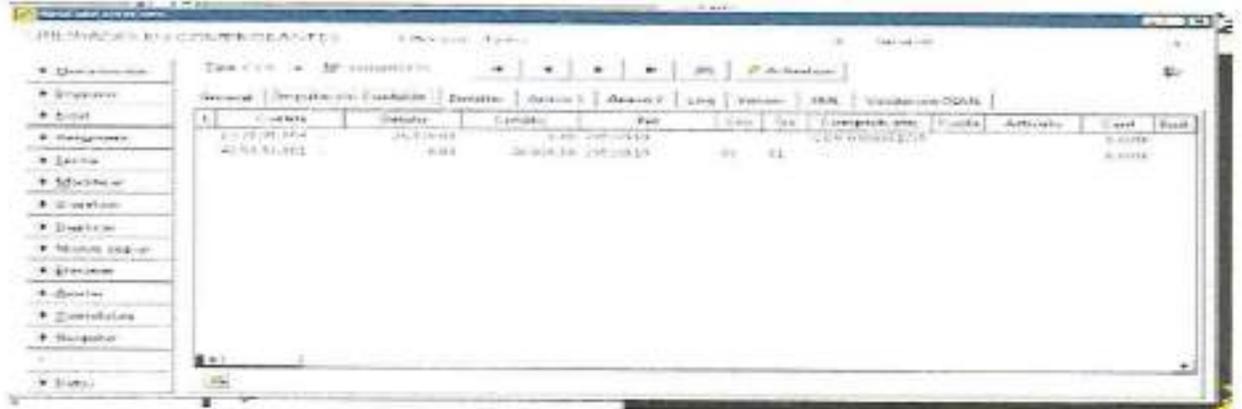
ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

cual como se puede visualizar en la siguiente imagen fue elaborado el 10 octubre de 2022.



Se presume que la contadora quería arreglar la cuenta del pasivo o como ella misma lo escribe en el anterior comprobante "ajustar"

Creando los siguientes registros contables.



Como se puede observar se volvió a crear otras 23 y se reconoció un ingreso que no es real. Se debe recordar a la contadora que, como profesional, los ajustes deben tener coherencia por el seguimiento contable juicioso y preciso, no hacer ajustes para obtener un saldo correcto solo por obtenerlo, esto significa cuadrar las cuentas de manera irresponsable. **INFORME 24 de diciembre de 2022 RF-1329-22 a. Depuración De Cuenta** En informes anteriores se ha recomendado a la contadora depurar la cuenta 2370, retenciones y aportes de nómina, (aportes a entidades de salud, pensión y riesgos) y la cuenta 2380 del fondo de cesantías y pensiones, esto a raíz de unos ajustes que ella misma hizo y que en la auditoría realizada por revisoría fiscal encontró este comprobante que no contaba con las firmas correspondientes; se indagó el ajuste que la contadora realizo y no se encontró pertinente para lo cual en el informe del momento se recomendó anular el documento y posteriormente revisar con auditoria, hacer el ajuste respectivo y visar por las parte que corresponden. A cierre de estados financieros de noviembre se pregunta a la contadora por este ajuste a lo cual



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

dice que aún no se ha hecho. Las cuentas en mención se alimentan o aumentan su valor a pagar porque es un pasivo, al momento que el departamento de nómina, sube las nóminas de los colaboradores, cuando se paga la seguridad social se debe de contabilizar este pasivo contra el banco, antes de hacer el pago el departamento de contabilidad debe revisar que el valor causado sea el mismo valor pagado, de lo contrario debe hacer el ajuste de inmediato; en el mes de noviembre revisando las cuentas contables con la contadora se observa que en algunas se debe o se causa más de lo que se paga por lo tanto están quedando unos saldos allí; la contadora debe determinar si al momento del pago se seleccionó de manera errada el tercero o la cuenta. **Recomendaciones:** se le reitera a la contadora que ya se le ha recomendado por medio de informes y de manera verbal el ajuste de esta cuenta, se recomienda que se haga antes de cierre de vigencia, antes de cierre de diciembre. **Recomendación 3:** se recomendó a la contadora hacer el ajuste en trabajo conjunto con el auditor esto con el fin que los estados financieros mes a mes se cierran y se aprueban. **Recomendación 4:** se recomienda hacer revisión del año en curso si son saldos de años anteriores se recomienda informar a revisoría para tomar la decisión más sana en virtud de que los estados financieros ya han sido firmados y aprobados. **INFORME 24 de enero de 2023 RF-1342-22 a. Impuesto al Valor Agregado IVA** Se revisa formulario 300 de declaración de IVA, correspondiente al último cuatrimestre de 2022, tomando desde el mes de septiembre a diciembre, es de recordar que en la asociación se presenta el IVA por prorrateo. Durante el año 2022, se le había recomendado a la contadora que revisara y clasificara las actividades por el tipo de ingreso que realiza la asociación, para que el valor a pagar por IVA fuera inferior, en los anteriores cuatrimestres se le recordaba de la reclasificación de estas actividades; para este cuatrimestre se realizó la revisión normal del IVA en el formato ya usado para el prorrateo, se hizo acompañamiento por la revisoría en la clasificación de las actividades de la asociación en compañía con la contadora, al ingresarlo al formato usado por Asogema el IVA a pagar era de \$13.883.000, se montó el mismo prorrateo al aplicativo manejado por hm auditores y este nos arrojó un valor a pagar por IVA de \$9.171.000; esta diferencia es debido a que el aplicativo nos arroja un porcentaje de manera automática de los ingresos exentos y de las operaciones excluidas para que se pueda descontar la asociación, por lo anterior el IVA a pagar disminuyó de manera significativa para ese cuatrimestre. **Recomendación 1:** se recomienda a la contadora constantemente revisar en la norma y en los tipos de ingresos las actividades de Asogema, depurando constantemente y reclasificando, también se recomienda usar el aplicativo suministrado por esta revisoría, e ir ajustándolo de acuerdo a la norma y a las necesidades de la asociación. **b. Información exógena municipal** Los agentes de retención del impuesto de industria y comercio, deberán presentar en el formulario prescrito por la secretaria de hacienda municipal, la información exógena la cual se estableció su presentación a más tardar el 16 de enero del 2022. Para el año gravable 2022 se inició la presentación del reteica por parte de la Asociación de manera bimestral, lo que se quiere con la información exógena es presentar en un formato establecido esta misma información que se presentó en los 6 bimestres de manera unificada en un solo formato y se debe de enviar por medio de correo electrónico y las



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"



Recomendación 5: se recomienda al señor gerente ordenar la contabilización de estos dineros y recocerlos dentro de los ingresos de la asociación, es de recordar al auditor que una vez se encuentren estos dineros se deben de hacer registrar y que sean consignados a las cuentas de la asociación, así como cuando hay faltantes en caja y se registras a nombre del colaborador así mismo se deben de registrar los sobrando a nombre de la asociación. 3. Al terminar los arqueos preguntamos que había en el buzón donde depositan el dinero, la señora Ingrid lo abrió quitando los dos candados, al observar que había varios paquetes como 4, no se realizó conteo e inmediatamente fue cerrada la caja, esto debido a que había varias bolsas y no es lo correcto y porque no estaba el señor gerente presente. A esa hora, ya más del medio día no tenía por qué estar paquetes con dinero allí si el protocolo es que todas las mañanas el gerente en compañía con la asistente administrativa, abren el buzón, destapan los paquetes y los contabilizan como entradas a las cajas y deben enviar a consignar o hacer el respectivo uso que tengan predestinados para el dinero. **Recomendación 6:** se recomienda asignar un colaborador, que sobre las 4 de la tarde haga recogida de dinero en los puntos e inmediatamente los contabilice ingresándolos a las cajas y dejándolos en la caja fuerte. Si algún punto de venta se queda hasta altas horas de la noche acordar con el administrador o gerente de la sede para que le reciba el dinero. También se recomienda que el colaborador deje el dinero en el buzón y que al día siguiente madrugue a entregarlo, hacer cuentas y si es el caso a entregar inventario. **EVENTOS POSTERIORES** A cierre de 2022, se tenía un CDT por valor de \$421.820.654, más unos intereses de 16.010.073,76, para un total de \$437.830.727,76, en enero el gerente retiro el cd, con autorización de la junta directiva, creando un nuevo CDT, el No 0212381, por valor de \$200.000.000 y se abrió una cuenta en JURISCOOP por valor de 237.706.757, los dos a nombre de la asociación, la única deficiencia observada que se le comunico a la gerencia de Asogema, es que la cuenta debía tener firmar conjuntas con la tesorera, evento que fue solucionado de inmediato. Cordialmente, Cordialmente, **MARIA MERCEDES ZAMBRANO CORREA**. Revisora Fiscal.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. En este punto del informe de la señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**.



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

Revisora Fiscal de "ASOGEMA", referente al manejo administración contable de ASOGEMA, intervienen los señores Delegados, así: SP(RA) NESTOR JHON TAQUEMICHE BARRAGAN. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA. SP(VET) LEOPOLDO DUARTE BONILLA. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SP(VET) RAFAEL HUMBERTO MONSALVE FORERO. SM(RA) EDUARD ALBERTO MONTAÑO AGUILAR. Y Señora MARIA MERCEDES ZAMBRANO Revisora Fiscal. SV(VET) NOE RAMOS OLAYA Gerente y/o Representante Legal. Realizando las respectivos, cuestionamientos, objeciones, observaciones, recomendaciones, descontentos y quejas. por el manejo contable financiero de la ASOGEMA de acuerdo al video y audio de la asamblea.

Interviene la Señora **LUZ ELSY AVILA OCAMPO** Contadora de ASOGEMA. Pide leer el siguiente documento a los asambleístas. Ibagué, 13 de febrero de 2023, Señores Junta Directiva Gerente y Representante Legal Ciudad Asunto: Informe de Gestión Contable Mes de enero 2023, Cordial Saludo, primeramente, desenado muchas bendiciones en sus labores y en su vida familiar, con el presente quiero poner en conocimiento de la parte directiva y administrativa de la Sede Social ASOGEMA, sobre los procedimientos contables que aquí se realizan, Como primera medida quiero manifestar que los procesos contables corresponden a la consolidación de información que se realiza en toda la sede ya que en esta dependencia se refleja todos los movimientos que tengan afectación a las cuentas contables, no quiere esto decir, que no deban asumir sus responsabilidades en el cargo que les compete porque cada quien, tiene unas funciones y responsabilidades que cumplir, Desde la oficina de contabilidad en los diferentes procesos que se llevan a cabo, se vienen presentando inconsistencias que se derivan del manejo de las diferentes oficinas que son insumo de la misma, se han dado lineamientos y directrices las cuales no se han desarrollado a cabalidad, generando esto errores constantes en el día a día y que hacer de los procesos, soy partidaria de que se cometan errores porque somos seres humanos y como humanos estamos expuestos a que estos se presenten, pero si tenemos que ser conscientes de que hay lineamientos, que cumplir para mejorar, ya que las normas son cambiantes, y es deber estar siempre a la vanguardia de estas actualizaciones y cambios, porque puede repercutir en el desarrollo de nuestros procesos, por ende la Sede cuenta con una asesoría externa que es la Revisoría Fiscal que es quien nos pone al tanto de todos estos cambios que se presentan y sobre todos estar dispuestos al cambio. La oficina de contabilidad de ASOGEMA, en el desarrollo de sus funciones ha realizado, puntualmente en las cuentas que afectan directamente los Estados Financieros de una manera minuciosa, teniendo en cuenta que la Asociación no contaba con un Contador que lograra ejercer funciones en la sede social sino con asistente contable quien fungía en varias oportunidades con las funciones como Contador porque realizaba todos los procesos contables de la sede social, de esta manera se denota en las actas las cuales fueron entregadas en el momento en que recibí el cargo, entrega que fue realizada en 1 solo día, como se había indicado en la pasada asamblea y toda la problemática que de ello se derivó. En la administración Gerencial del señor Elkin Cano Mejía, se iniciaron a impartir una serie de directrices con el fin de poder dar una visión diferente en la parte administrativa de la sede social,



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

por la coyuntura de una época en pandemia golpeando de alguna manera a la sede social por el ejercicio de su actividad, y lo que se pretendía según la junta directiva anterior era lograr consolidar la parte financiera a obtener un punto de equilibrio el cual no se ha logrado, porque la empresa carece de responsabilidades y compromisos de alguna manera de las personas que fungen como colaboradores de la sede social, no contaba con un plan de acción para ejecutar, se realizan los movimientos sin tener claridad en el proceso es decir mueven las cuentas contables a como consideran, de ello desprendiéndose una serie de anomalías que se presentaban en la parte de contabilidad, de las cuales desconozco los procesos de mejora que se indicaron en su momento porque como no recibí por parte del Contador anterior no puedo manifestar cuales serían los hallazgos y si fueron subsanados o no, a raíz de toda esta problemática que aún sufre la asociación porque, aunque no se note ASOGEMA tiene bastante punto neurálgico que revisar por falta de controles que de alguna manera se tuvieron y en el pasar de los años fueron desapareciendo, o no se siguieron llevando a cabo, no sé por qué razón, en el momento en el que inicio a conocer más a fondo de la sede me empiezo a dar cuenta de algunas falencias que se tenían y que se tienen y de lo que se ha querido ir subsanando, la Revisoría en sus procesos que debe conocer mucho más a fondo que yo que voy a completar no más 2 años aquí, es testigo que no se tenían consecutivos de las facturas de compra de lo que se emite directriz desde que llega el señor CANO como gerente, de igual manera en varias ocasiones me cuestiono por qué no realizaban retenciones en la fuente a las compras, de igual manera por qué se llevaban a los proveedores de la cerveza el valor completo de la compra sin discriminar el IVA, entonces lo manifestado en su momento por la persona que estaba como asistente contable de Coomuatolsure fue que como ese valor no coincidía llevaban el valor total, situaciones como esta que generan preocupación para una revisión por parte de un ente de control, lo cual afortunadamente y a la fecha ya se subsana, se crea una cuenta de costo de hotel la cual en múltiples ocasiones en reuniones ordinaria, y antes de yo estar fungiendo como Contadora lo solicito el señor Gómez que en su momento era directivo el vicepresidente de la Junta Directiva pasó más de un año y nunca se había realizado este proceso, que también ya quedo parametrizado en las cuentas de ASOGEMA. Se asesora a la Junta Directiva y al Comité de Eventos Deportivos en la creación de la cuenta Bancaria para que los dineros que se recaudan por el mismo tuvieran un mejor control, de lo que se da apertura a la misma, se habilitan dos cuentas del comité para tener un mejor control de los gastos que se manejan por este rubro Todo lo anterior en pro a un mejoramiento administrativo y contable. En la vigencia 2022 al inicio de esta nueva administración se inician a dar lineamientos con la finalidad de poder obtener mejores resultados para la sede social y en varias oportunidades he estado presta a realizar acompañamientos para verificación de los procesos que se realizan en la sede y como se están desarrollando, encontrando anomalías y fallas, por falta de control de las cuales en oportunidades se pusieron al principio verbalmente en conocimiento del señor Gerente, y siempre buscando alternativas de mejora, las cuales generaron inconformismo por parte de la máxima cabeza visible de la sede social, la verdad sin entender el porqué de esta reacción. Sin embargo en las continuas revistas que se siguieron realizando



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

cada vez se encontraban mas situaciones que representaban mejoras, pero que nunca se tuvieron en cuenta, en una reunión ordinaria, la revisoría pide privacidad para entregar su informe de manera reservada ante contabilidad, de lo que no tuve apoyo de parte del gerente, donde debía yo estar presente porque este ente externo siempre audita es a la parte contable mas no a los procesos, la verdad esa es mi percepción, sin embargo continúe en revisiones internas contables y realizando ajustes los cuales le manifestaba de manera verbal al señor gerente para poder tramitar lo correspondiente así fue sucediendo el desarrollo de mis labores, en el suceso de dicha reunión el secretario de la Junta el señor Méndez, quiere apoyarme para revisar que es lo que está sucediendo desde mi dependencia por los continuos informes donde se manifiesta bastante error de sumas y restas en las revelaciones, yo le manifiesto que siempre debo entrar a revisar las cuentas que se manejan porque en múltiples oportunidades se presentan errores que debo corregir y no me permiten agilizar el trámite de las revelaciones, por lo que él me manifiesta el querer participar del proceso que yo hago con un acompañamiento, es ahí donde iniciamos revisando cuenta por cuenta del Estado de Cambios de la Situación Financiera, y donde el mismo se encuentra como deudor, por un cuadro reporte dado que debo pasar de los diferentes terceros que aparecen registrados en esta cuenta, de ahí vamos a revisar la cuenta de anticipos de la cual ya se había solicitado por medio de un correo a la asistente administrativa que me enviara la información de los eventos y así tener un control, y es más el señor Gerente me manifiesta que eso no es mi responsabilidad, que yo porque solicito esto le explique, y me dice que lo pediría este cuadro de manera semanal, con el fin de general un control, con este fin fue que contabilidad solicito este cuadro, situación que a la fecha nunca aconteció ni mensual como lo estaba solicitando, ni semanal mucho menos, cuando el señor Méndez se percató de su deuda que no era cierta y nos encontramos que este proceso se estaba realizando de manera errónea ya que la manera de pago de, él nunca fue de forma anticipada sino que se hizo en efectivo y empezaron a surgir bastantes interrogantes, debido a esto se inicia un revisión a fondo de esta cuenta, donde se generaron muchos más interrogantes que realmente preocupa a la Junta Directiva los cuales inician a dar lineamientos después de encontrar la novedades, solicitado apoyo, a la parte interna y externa contable y financiera, y lo cual fu manifestado al señor Gerente, para que con su equipo de trabajo revisaran si el proceso se estaba llevando a cabo el proceso como es el deber ser, pero ahí se detalló que el proceso no está siendo desarrollado de acuerdo a la naturaleza de la cuenta, y a la descripción de la misma, con es inconsistencia se estaba inflando la cuenta, con valores que no se debían manejar en dicha cuenta adicional se encontraron cuentas contrarias, afectando el saldo de la cuenta que no son real- generando incertidumbre en las cifras de los Estados Financieros, por ello se hace necesario que esta cuenta tenga otro control, por par [control, por parte de la persona quien maneje la misma y que se ha entrega semanal o mensual de los terceros que se afectan en dicha cuenta, con la finalidad de d un control más efectivo en este proceso y se le dé el manejo adecuado de acuerdo a su naturaleza De igual manera se pasa revisa al economato donde también se encuentran novedades por la fa de control que se realiza para la entrega de productos a la cocina, se realiza el



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

inventario don también se encuentran novedades, situación que ya se había subsanado y mejorado con informe que se pasó en el mes de junio por que en el economato no se estaban realizando procesos como era debido, y actualmente tenemos una problemática similar pero con más control lo cual también es puesta en conocimiento a la Gerencia y la junta directiva, buscando tomar acciones frente a todos los sucesos que ocurren en los diferentes puntos y sobre todo en el economato y bodega general, porque allí es donde se distribuyen los productos a las diferentes puntos de venta y a la cocina, se entregan informes se manifiesta de forma verbal escrita, la verdad de mil maneras se ha querido buscar que administrativamente se tenga un cambio pero es complejo, se solicita desde la Junta el apoyo a la Revisoría Fiscal y al Auditor que se emitan estrategias donde se ejerza un mejor control en todos los puntos, de lo cual no se recibe respuesta alguna y la Junta toma la decisión de buscar en cabeza del señor Oscar Humberto Méndez, la revisión de puntos más seguidos, con el apoyo del auditor, el cual se contrató en esta vigencia porque era recurrentes las inconsistencias encontradas en todos los puntos que manejan dineros y de quien los recibe, situaciones como manejos de altas sumas de dinero en la sede porque no se volvió a consignar nada en bancos y esto está indicado en los reglamentos y debe ser de conocimiento de la asistente administrativa. De esta manera quiero poner en conocimiento de la Asamblea que desde la parte contable se realizan todos los procesos administrativos que ayudan a tener un impacto en lo que se realiza en la sede social y es un trabajo que está en cabeza de una sola persona ya que a la fecha no se cuenta con auxiliar contable. Agradezco la oportunidad de la intervención deseándole éxitos en las labores diarias cordialmente LUZ ELSY OSIRIS AVILA OCAMPO Jefe de Contabilidad de ASOGEMA.

Señores asambleístas siendo las 20:00 horas de la noche del día 24 de febrero de 2023, hacemos un receso para la cena.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas buenas noches, siendo las 20 y 56 minutos de la noche del día 24 de febrero de 2023, reanudamos nuestra **XVII** Asamblea General Ordinaria y **XVII** por Delegados, de la Asociación Recreacional Guillermo Eloy Mateus Rojas "**ASOGEMA**".

Señor secretario verifiquemos el quórum para la presente asamblea.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la presente asamblea, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

2- BOGOTA	15
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: Señor **SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES** Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. **SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ**, Delegado de Zona No.1 Ibagué con permiso por situación familiar. **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **TJ(VETR) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Delegados de la Zona No.2 Bogotá con permiso por situaciones de índole personal.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso.

e) Informe Asesor Jurídico

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, informe de asesor jurídico, la doctora **SHAILA PERDOMO CARRASCO**, Asesora Jurídica de "ASOGEMA". Pidió permiso por una situación que se le presento. Entonces léalo señor presidente de la junta directiva.

Interviene el señor **SP (RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** presidente de la Junta Directiva de "ASOGEMA". **INFORME ASESORÍA JURÍDICA** El presente informe tiene como objetivo dar a conocer de una manera clara y concreta los asuntos en los que he intervenido como asesora jurídica, brindando conceptos jurídicos, asistencia y apoyo. Gestión que se caracteriza por ser objetiva, oportuna y profesional en pro de los intereses de la entidad. **REUNION CON JIMENA ALFARO – JEFE DE RECURSOS HUMANOS** Después de varias visitas a la ascensión y sin obtener respuesta favorable consideré agotar una última oportunidad, por tanto, asistí a sus oficinas el día 23 de agosto del 2022 a las 8:00 am, en compañía de la señora **JIMENA ALFARO**, con el fin de realizar gestión respecto a la obligación que tienen de dar respuesta a nuestras solicitudes. En consecuencia, el día 26 de agosto del 2022, recibimos respuesta favorable de la ascensión, por medio de la cual informan que reintegraran el dinero y a su vez solicitan que se allegue certificación bancaria. El presente caso concluyó en el mes de septiembre del 2022, con el reintegro de la suma de \$331.800 por parte de la Ascensión. **CASO FALLECIMIENTO JUGADOR DE FÚTBOL** El día 1 de noviembre



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

del 2022, atendí una llamada telefónica del señor Gerente NOÉ RAMOS OLAYA, por medio de la cual me informa que una persona que se encontraba jugando fútbol se desmayó y posteriormente falleció en el centro de salud más cercano, el fallecido había dejado estacionado su vehículo en el parqueadero de ASOGEMA y por tanto pregunta, que debe hacer en caso que se acerque un tercero a retirar el vehículo. Por lo anterior, sugerí que inicialmente se verificara el grado de parentesco que tenía el reclamante con el causante, por ejemplo, si era esposa o hijos, acto seguido en el momento de la entrega del vehículo sugerí que se levantara un acta en la que se dejara constancia del nombre e identificación de la persona que estaba retirando el vehículo, que se individualizara el vehículo conforme a los datos consignados en la tarjeta de propiedad, como marca, modelo, placas, color, etc. Y en lo posible que se tomaran fotografías desde todos los ángulos al vehículo para dejar constituidas pruebas del estado en que se encontraba el vehículo en el instante de su retiro.

10. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas la administración hace más de un mes abrió convocatoria al cargo de Revisoría Fiscal para **ASOGEMA**, las cuales se presentaron las siguientes entidades:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REVISOR FISCAL	HONORARIOS QUE ASPIRAN
PERSONA NATURAL	DIEGO VANEGAS ACERO	SE ADAPTA A PRESUPUESTO
PERSONA NATURAL	CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	TRES S.M.L.M.V.
REVISAR/AUDITORES	DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA	\$2.200.000 + IVA
PERSONA NATURAL	NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	OSCAR R. PAYOME RAMIREZ	\$3.500.000 + IVA
KRESTON COLOMBIA	PABLO CESAR BRICEÑO	\$2.000.000 + IVA
HM & ASOCIADOS LTDA	MARIA MERCEDES ZAMBRANO	\$2.200.000 + IVA

Señores asambleístas hemos escuchado las presentaciones de los postulados al cargo de revisor fiscal con sus pretensiones económicas ellos son: señor **DIEGO VANEGAS ACERO** Persona Natural. Señor **CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ** Persona Natural. Señor **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** Revisor fiscal de la firma **REVISAR/AUDITORES**. La señora **NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON**, no se presentó. Señor **OSCAR R. PAYOME RAMIREZ**, Representante de la Firma



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA. Señor **PABLO CESAR BRICEÑO** Representante de la firma KRESTON COLOMBIA. La señora **MARIA MERCEDES ZAMBRANO**. Representante de la firma HM & ASOCIADOS LTDA.

Señores asambleístas una vez recibidas las propuestas de las diferentes Revisorías procedemos a la votación. Señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	24
2- BOGOTA	15
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso: Señor **SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES** Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. **SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ**, Delegado de Zona No.1 Ibagué con permiso por situación familiar. **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **TJ(VETR) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Delegados de la Zona No.2 Bogotá con permiso por situaciones de índole personal.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cinco (45) señores asambleístas, cuatro (4) con permiso.

Interviene el Señor **ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Una vez realizada la presentación y sus propuestas vamos a continuar con la Votación, Señores asambleístas el sistema de votación es de acuerdo al artículo 36 Normas Sobre Asamblea general, numeral 6 con la siguiente fórmula 6.4 por el sistema nominal; y su suplente será el que resulte segundo en la elección. Si este no aceptare, el que le sigue en su orden. Se hace el llamado al Comité de Escrutinios, para la asignación de los números para efectuar la votación, quedando de la siguiente manera:



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NUMERO
DIEGO VANEGAS ACERO	1
CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	2
REVISAR AUDITORES	3
NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	4
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	5
KRESTON COLOMBIA	6
HM & ASOCIADOS LTDA	7

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez conocidos los números asignados por parte del Comité de Escrutinio vamos a la votación, se **SOMETE** a consideración de la Honorable Asamblea de acuerdo a las facultades legales que nos confiere el Estatuto vigente de **"ASOGEMA"** en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes. se someta en consideración de los honorables asambleístas, de la **XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS**, aprobar o desaprobar la elección de la firma de Revisor Fiscal Principal y Suplente para el periodo 2023-2024 de ASOGEMA, según lo establecido en el artículo 36 Normas Sobre Asamblea General, numeral 6 con la siguiente formula. 6.4 Por el sistema nominal; y su suplente será el que resulte segundo en la elección. Si este no aceptare, el que le sigue en su orden, del estatuto vigente de ASOGEMA. sigue en consideración por su aprobación, dando el siguiente resultado de las votaciones:

RESULTADOS	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	VOTOS
REVISAR AUDITORES	32
HM & ASOCIADOS LTDA	13
DIEGO VANEGAS ACERO	0
CARLOS A. ISAAC RODRIGUEZ	0
NHARMAY KARINA CABALLERO RENDON	0
VISION CONTABLEY FINANCIERA LTDA	0
KRESTON COLOMBIA	0

Quedando de la siguiente manera conformada la Revisoría Fiscal para el periodo 2023-2024, así:

REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	VOTOS
----------------------------	-------



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

REVISAR AUDITORES	32
<u>REVISORIA FISCAL SUPLENTE</u>	
HM & ASOCIADOS LTDA	13

En nombre de la Mesa Directiva y de parte de todos los señores delegados una felicitación muy especial al señor **DANIEL ANDRES DELGADO OCHOA** Representante de la firma REVISAR AUDITORES, por ser elegida como Revisoría Fiscal periodo 2023-2024 de "ASOGEMA".

11. AUTORIZACIÓN AL SEÑOR GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR SOLICITUD ANTE LA DIAN LA CONTINUIDAD EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE "ASOGEMA".

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señor Presidente de la Junta Directiva y señor Gerente y/o Representante legal, cual es la solicitud, cual es la autorización que le hacen a la honorable asamblea.

Interviene el señor **SV (VET) NOE RAMOS OLAYA** Gerente y/o Representante Legal de ASOGEMA. señores asambleístas solicito a la asamblea la autorización para solicitar ante la DIAN la continuidad de la Asociación en el Régimen Tributario Especial.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas una vez realizada la intervención del señor Gerente y/o Representante Legal de "ASOGEMA". vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **ASOGEMA** en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, SE SOMETE a consideración, aprobar o desaprobar la solicitud de autorizar al señor Gerente y/o Representante Legal para tramitar solicitud ante la DIAN la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la Asociación, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	45
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49
-----------------------------	----

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos, Cuatro (4) novedades.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social, La Junta de Control Social certifica la aprobación de la solicitud de autorizar al señor Director y/o Representante Legal de **FUNCHINCA** para tramitar solicitud ante la **DIAN** la continuidad en el Régimen Tributario Especial de la **Asociación**, es aprobado por **UNANIMIDAD**, con cuarenta y cinco (45) votos positivos y cuatro (4) novedades con permiso.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Se hace un llamado a la Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones, integrados por los Señores **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA**, **SP(VET) DUBIANER GALLO CEBALLOS**, **SM(VET) JORGE ORTIZ BOTINA**.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones: Buenas Noches señores delegados en cuanto a las recomendaciones y proposiciones para la asamblea de delegados de **ASOGEMA**, entonces se presentaron 11 proposiciones o recomendaciones dentro de las cuales esta: **LA PRIMERA PROPUESTA** presentada por el señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ** trata del tema de **SERVICIOS PÚBLICOS, ELÉCTRICO** Solicita a la Asamblea autorice la adquisición de una planta eléctrica para la Cooperativa, con ubicación en **Asogema** que preste el servicio al Colegio **FUNCHINCA** y **ASOGEMA** sede social en vista de que la que existe está fuera de servicio y con base en concepto técnico no tiene

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por señor **SP(VET) LUIS FERNANDO RIVERA RUIZ**, Señores asambleísta esta propuesta, queda y serán enviada a la Junta Directiva para que junto con el consejo de administración a manera de recomendación, gestionen la adquisición o por lo contrario la instalación de paneles solares y así mismo las averiguaciones finales referente a la planta eléctrica que fue desaparecida.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones, **SEGUNDA PROPUESTA** presentada por el señor **SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS** trata del tema de **SERVICIOS, RECUPERACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS** Recuperación de la cancha de



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

Basquetbol, voleibol, microfútbol. Proyectar la construcción de una cancha sintética de fútbol 9, con el techado de la cancha de basquetbol se puede arrendar para eventos culturales y deportivos.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por señor **SV(VET) ISRAEL MATEUS CASTELLANOS**, Señores asambleísta esta propuesta, serán enviada a la Junta Directiva de ASOGEMA como recomendación.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Propositiones. **TERCERA PROPUESTA** presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema FINANCIERO, FONDO VACACIONAL Con el objetivo de cubrir la deuda del fondo vacacional, se quite la ordenanza emanada por la asamblea general del 2022 que los intereses del CDT se recapitalicen. Se propone que los intereses pasen a amortizar la deuda de \$186'000.000 del fondo vacacional.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema FINANCIERO, FONDO VACACIONAL Con el objetivo de cubrir la deuda del fondo vacacional, se quite la ordenanza emanada por la asamblea general del 2022 que los intereses del CDT se recapitalicen. Se propone que los intereses pasen a amortizar la deuda de \$186'000.000 del fondo vacacional. Vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **ASOGEMA** en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes, **SE SOMETE** a consideración, aprobar o desaprobado que se declare sin valor la ordenanza del 16 de mayo del 2022 en su numeral cuarto (4) donde dice la **XVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XVI por Delegados de ASOGEMA. APRUEBA, DISPONE y FACULTÓ** a la Junta Directiva de "ASOGEMA", para que se siga Recapitalizando el (CDT) actual, reinvertiendo los intereses del mismo. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
POR EL	VOTOS
VOTO POSITIVO	41
VOTO NEGATIVO	4
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	45



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

NOVEDADES	
PERMISO	04
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y un (41) votos positivos, Cuatro (4) votos negativos, ellos son: SP(VET) JOSE DAVID GOMEZ. SM(VET) FELIX SILVINO REYES ACERO. SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. JT (VET) JOSE LENIN RINCON POSADA. Cuatro (4) con permiso.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social, La Junta de Control Social certifica que se declaró sin valor la ordenanza del 16 de mayo del 2022 en su numeral cuarto (4) donde dice la **XVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XVI por Delegados de ASOGEMA. APRUEBA, DISPONE y FACULTÓ** a la Junta Directiva de "ASOGEMA", para que se siga Recapitalizando el (CDT) actual, reinvertiendo los intereses del mismo. Es aprobado por **MAYORIA ABSOLUTA**. con cuarenta y un (41) votos positivos, cuatro (4) negativos, cuatro (4) con permiso.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas para ser concordante con COOMUATOLSURE de acuerdo a la propuesta presentada por el señor **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Presidente de la Junta de Control Social, referente al Fondo Vacacional. Vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **ASOGEMA** en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes. **SE SOMETE** a consideración. Aprobar o Desaprobar la propuesta de que **ASOGEMA** pague la suma de ciento cuarenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (\$146.877.198,43), para amortiguar la deuda del Fondo Vacacional que esta por un valor de ciento ochenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil, ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (\$186.877.198,43), teniendo en cuenta que COOMUATOLSURE aportara la suma de cuarenta (\$40.000.000,00) millones de pesos. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	43
VOTO NEGATIVO	2
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	45
NOVEDADES	
PERMISO	04



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49
-----------------------------	----

Por lo anterior, **ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y tres (43) votos positivos, Cuatro (4) votos negativos, ellos son: SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO. SM(VET) ROGELIO ARGUELLO GARNICA. Cuatro (4) con permiso.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social, La Junta de Control Social certifica que fue aprobada la propuesta de que **ASOGEMA** pague la suma de ciento cuarenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (\$146.877.198,43), para amortiguar la deuda del Fondo Vacacional que esta por un valor de ciento ochenta y seis millones ochocientos setenta y siete mil, ciento noventa y ocho pesos con cuarenta y tres centavos (\$186.877.198.43), teniendo en cuenta que COOMUATOLSURE aportara la suma de cuarenta (\$40.000.000,00) millones de pesos. Es aprobado por **MAYORIA ABSOLUTA**, con cuarenta y tres (43) votos positivos, dos (2) negativos, cuatro (4) con permiso.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **CUARTA PROPUESTA** presentada por el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** trata del tema **SERVICIO, BIENESTAR DEPORTIVO** Recomienda que el comité de recreación deporte y cultura genere actividades en diferentes modalidades deportivas como ciclismo, baloncesto, voleibol, atletismo y otras. Así mismo el desarrollo de las actividades culturales y recreativas aprovechando los destinos turísticos de la ciudad, el departamento y el país.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES**, Señores asambleísta esta propuesta, serán enviada a la Junta Directiva de "ASOGEMA" como recomendación y que sea trasladada al Consejo de Administración.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **QUINTA PROPUESTA** presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema **FINANCIERO, DECLARAR SIN VALOR ORDENANZA** Declarar sin valor la ordenanza, emanada en la XVI Asamblea General Ordinaria 16 de mayo del año 2022, en el punto 2 donde se solicita reinvertir en el Hotel aire, tierra y mar el valor de \$24'291.517,26.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema **FINANCIERO, DECLARAR**



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"

SIN VALOR ORDENANZA Declarar sin valor la ordenanza, emanada en la XVI Asamblea General Ordinaria 16 de mayo del año 2022, en el punto 2 donde se solicita reinvertir en el Hotel aire, tierra y mar el valor de \$24'291.517,26. Vamos a someter a consideración, señor secretario verifiquemos el quórum.

Interviene el Señor **SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS** secretario de la Mesa Directiva. Una vez realizado el llamado a lista a los señores asambleístas y verificado el quórum para la votación, queda constituido de la siguiente manera:

ZONAS	DELEGADOS
1- IBAGUE	23
2- BOGOTA	15
3- GIRARDOT	03
4- CALI	03
5- NEIVA	00
TOTAL, PARTICIPANTES	44
NOVEDADES	
PERMISO	05
TOTAL CONVOCADOS	49

Con cuarenta y cuatro (44) señores asambleístas, cinco (5) con permiso: Señor **SP(VET) ALDEMAR TOVAR FUENTES** Delegado de la Zona No.5 Neiva con permiso por cirugía por servicio de oftalmología. **SV(VET) JORGE MUÑOZ SANCHEZ**, Delegado de Zona No.1 Ibagué con permiso por situación familiar. **SM(VET) MAXIMINO CORREA ACEVEDO**, **TJ(VET) LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO** Delegados de la Zona No.2 Bogotá con permiso por situaciones de índole personal. **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** Delegado Zona No.1 Ibagué, se retira de la asamblea y retira sus propuestas.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Presidente de la Junta de Control Social. La Junta de Control Social certifica el quórum para la presente Asamblea con cuarenta y cuatro (44) señores asambleístas, cinco (5) con permiso.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas. Vamos a someter a consideración, de acuerdo a las facultades que nos confiere el estatuto vigente de **ASOGEMA** en su artículo 36, 37, 38 e 39 y demás normas concordantes. **SE SOMETE** a consideración. Aprobar o Desaprobar la propuesta de Declarar sin valor la ordenanza de fecha 16 de mayo del 2022, en donde dice que la **XVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XVI por Delegados de ASOGEMA. APRUEBA** y **DISPONE** a la Junta Directiva de ASOGEMA, la Distribución de Excedentes de las vigencias 2020 por un valor de



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

\$16.293.655,62 y la vigencia 2021 por un valor de \$7.997.861,64 pesos, para un total de \$24.291.517,26 pesos, para reinvertir en el hotel Aire, Tierra y Mar, mediante un plan de inversión. Sigue en consideración, dando el siguiente resultado:

RESULTADOS:	
<u>POR EL</u>	<u>VOTOS</u>
VOTO POSITIVO	44
VOTO NEGATIVO	0
VOTO EN BLANCO	0
NO VOTA	0
TOTAL, PARTICIPANTES	44
NOVEDADES	
PERMISO	05
TOTAL, DELEGADOS CONVOCADOS	49

Por lo anterior, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD**, con cuarenta y cuatro (44) votos positivos, Cuatro (4) con permiso.

Interviene el señor **SP(VET) HERNAN MEJIA RUBIO** Vicepresidente de la Junta de Control Social, La Junta de Control Social certifica que fue aprobada la propuesta de Declarar sin valor la ordenanza de fecha 16 de mayo del 2022, en donde dice que la **XVI Asamblea General Ordinaria Presencial y XVI por Delegados de ASOGEMA. APRUEBA y DISPONE** a la Junta Directiva de ASOGEMA, la Distribución de Excedentes de las vigencias 2020 por un valor de \$16.293.655,62 y la vigencia 2021 por un valor de \$7.997.861,64 pesos, para un total de \$24.291.517,26 pesos, para reinvertir en el hotel Aire, Tierra y Mar, mediante un plan de inversión. Es aprobado por **UNANIMIDAD**. con cuarenta y cuatro (44) votos positivos, cuatro (4) con permiso.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **SEXTA PROPUESTA** presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema FINANCIERO, CUENTAS ASOGEMA Proponer a la Asamblea General para que el Superávit por valor de \$89'769.946,36 sea reclasificado desde la cuenta de patrimonio (Capital) a pérdidas acumuladas.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, después de haber escuchado las intervenciones realizadas, debatidas, analizadas y concertadas la propuesta presentada por el señor **SP(RA) LEOPOLDO DUARTE BONILLA** trata del tema FINANCIERO, CUENTAS ASOGEMA Proponer a la Asamblea General para que el Superávit por valor de \$89'769.946,36 sea reclasificado desde la cuenta de patrimonio (Capital) a pérdidas acumuladas. Señores asambleístas esta propuesta será enviada como recomendación a la Junta Directiva de ASOGEMA, para que junto con la auditoria y revisoria fiscal



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

Investiguen la situación real del Superávit y posteriormente si no es potestad de la Junta directiva sea llevado a la asamblea para consideración.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **SEPTIMA PROPUESTA** presentada por el señor **SP(RA) OSCAR VARON LOZANO** trata del tema FINANCIERO, RENDICIÓN DE CUENTA COMITÉ DE DEPORTES. Que a la asamblea de ASOGEMA le sea presentado por parte del comité de deportes un informe detallado sobre la gestión realizada relacionando las actividades deportivas realizadas con los ingresos.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, después de haber escuchado las intervenciones realizadas, sustentación y analizadas la propuesta presentada por el señor **SP(RA) OSCAR VARON LOZANO** trata del tema FINANCIERO, RENDICIÓN DE CUENTA COMITÉ DE DEPORTES. Que a la asamblea de ASOGEMA le sea presentado por parte del comité de deportes un informe detallado sobre la gestión realizada relacionando las actividades deportivas realizadas con los ingresos. Esta propuesta será enviada a la Junta Directiva como recomendación para que en las posteriores asambleas sea incluida en el informe de gerencia la rendición de cuentas del Comité de Deportes lo referente a la parte financiera en forma presencial.

Interviene el señor **JT(RA) JOSE ALFAIR MORALES BARRERA** Comisión de Estudio y Clasificación de Proposiciones. **OCTAVA PROPUESTA** presentada por Junta de vigilancia FINANCIERO - CANCELACIÓN DEUDA Que ASOGEMA, esta propuesta ya fue socializada y sometida. **NOVENA PROPUESTA** presentada por el señor **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** tema a tratar RECURSOS HUMANOS - JUNTA DIRECTIVA la honorable asamblea de ASOGEMA determine revocar íntegramente la Junta Directiva de ASOGEMA por las desidias que ha demostrado ante el gerente y la contadora por sus actuaciones contrarias al buen gobierno de ASOGEMA, afectando gravemente el comportamiento de las actuaciones frente a los asociados. PROPOSICIÓN ASAMBLEA **Es retirada por el proponente.** y **DECIMA PROPUESTA** presentada por el señor **SV(VET) JOSE DAVID RODRIGUEZ BARRERO** tema a tratar RECURSOS HUMANOS, GERENTE Solicita a la Honorable Asamblea que recomiende a la Junta Directiva de ASOGEMA que remueva al gerente señor NOE RAMOS, por todo lo que se ha escuchado en contra en esta asamblea. **Es retirada por el proponente.** **DECIMA PRIMERA PROPUESTA** presentada por el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** tema a tratar TALENTO HUMANO, AMBIENTE LABORAL Con base al ambiente laboral que se visualiza en ASOGEMA, solicito a la Honorable Asamblea me autorice realizar una reunión con la junta directiva y gerente de ASOGEMA, desde el rol como Psicólogo en forma personal y profesional.

Interviene el Señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva. Señores asambleístas, después de haber escuchado las intervenciones realizadas, analizadas la propuesta presentada por el señor por el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES** tema a tratar TALENTO HUMANO, AMBIENTE



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

LABORAL Con base al ambiente laboral que se visualiza en ASOGEMA, solicito a la Honorable Asamblea me autorice realizar una reunión con la junta directiva y gerente de ASOGEMA, desde el rol como Psicólogo en forma personal y profesional. Esta propuesta será enviada a la Junta Directiva de ASOGEMA y demás entidades vinculadas, para que el señor **SM(VET) CIPRIANO ATEHORTUA GRAJALES**, sea tenido en cuenta a futuras charlas, seminarios de acuerdo a su rol profesional.

13. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Interviene el señor **SM (RA) ELICENIO GAITAN CUBIDES** Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, señores si en este salón existe un Asambleísta con la intención de demandar o impugnar cualquiera de los actos de esta Asamblea que por favor lo manifieste ahora o que calle para siempre, siendo las 22 y 42 minutos de la noche del día 24 de febrero del 2023, y una vez agotada el Orden del Día en forma total, se da por clausurada y se cierra la **XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados** de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", le damos los agradecimientos a los señores Delegados, señor Gerente y/o Representante Legal y su planta de empleados. Firmada por el Presidente y secretario de la Mesa Directiva de la **XVII Asamblea General Ordinaria y XVII por Delegados** de la ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA".

**SM (RA) ELICENIO GAITÁN CUBIDES
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA
ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA".**

**SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS
SECRETARIO MESA DIRECTIVA
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA
ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA".**



ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR
DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL
GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA".**

HAGO CONSTAR QUE:

El contenido de la presente acta es en un todo lo tratado y certifico que la precedente es una transcripción fiel, exacta del audio, video de la **XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y XVII POR DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA"**, realizada el día 24 de febrero del 2023. En la Asociación Recreacional Guillermo Eloy Mateus Rojas "ASOGEMA", que la transcripción del acta es fiel, exacta al audio y video de la asamblea.

Que la sesión fue debidamente organizada y en referencia al quórum se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones legales y los artículos 36, 37, 38, y 39 del estatuto vigente de "ASOGEMA".

Cordialmente.

**SM (VET) LUIS HERNAN GABRIEL GOMEZ BARAJAS
SECRETARIO MESA DIRECTIVA
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA
ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA".**

**ASOCIACION RECREACIONAL
GUILLERMO ELOY MATEUS "ASOGEMA"**



**ENTIDAD VINCULADA DE COOMUATOLSURE
JUNTA DE CONTROL SOCIAL**

CERTIFICA

Que los procedimientos establecidos en el marco legal se ajustaron a la ley para el desarrollo de la XVII Asamblea General Ordinaria Presencial y XVII por Delegados de la Asociación Recreacional Guillermo Eloy Mateus "ASOGEMA", Entidad Vinculada de COOMUATOLSURE, en uso de sus atribuciones legales y en concordancia con los parámetros establecidos y dispuestos en la normativa legal vigente, estatutos de "ASOGEMA", Acuerdos números 054 y 055 del 18 de enero del 2023 y demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y considerando que para el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea General Ordinaria presencial de "ASOGEMA", se contó con las normas y procedimientos que permitieron se llevara a cabo en la fecha establecida, jueves 23 de febrero de 2023 a las 08:00 horas, como lo describe a la letra el mencionado Acuerdo.

Dado en Ibagué a los 09 días del mes de marzo del 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Zaraza Angulo', written over a horizontal line.

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
Presidente de la Junta de Control Social

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mejia Rubio Hernan', written over a horizontal line.

MEJIA RUBIO HERNAN
Vicepresidente Junta de Control Social

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector G. Bejarano Garcia', written over a horizontal line.

HECTOR G. BEJARANO GARCIA
Secretario de la Junta de Control Social



**ASOCIACION RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA"**

**COMISION REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR
DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL
GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS
"ASOGEMA".**

LA COMISION DE REVISION, VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA". manifestamos que se comprobaron las evidencias, como son los videos, audios y documentos que se anexan y se efectuó la revisión y verificación del Acta No. 017 de la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL GUILLERMO ELOY MATEUS ROJAS "ASOGEMA", realizada el día 23 de febrero del 2023, en las instalaciones de "ASOGEMA", salón BELARMINO VALDEZ, ubicado en el barrio especial el salado carrera 12 No.147 – 84, de la ciudad de Ibagué.


SM(VET) HERNAN ENRIQUE TONCEL RODRIGUEZ
**COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XVII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS**


SP(VET) LUIS ALBERTO RAMIREZ DAZA
**COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XVII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS**


CP(VET) WILLIAN ERNESTO RUBIO MARTINEZ
**COMISIÓN REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA XVII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y XVII POR DELEGADOS**